



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

INFORME DE RESULTADOS 2020

#RESULTADOSFGR2020

#RESULTADOSFCR2020



DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN
FISCAL GENERAL
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO
2019-2020



DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN
FISCAL GENERAL
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO
2019-2020



175,601

CASOS INICIADOS Y DELITOS
2019-2020

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN FISCAL GENERAL
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO 2019-2020

Durante el periodo evaluado se han iniciado un total de **175,601** casos, aclarando que un caso puede incluir varios delitos. Detallándose algunos de mayor relevancia de la siguiente manera:

- 3,459 Homicidios
- 13,446 Lesiones
- 13,946 Lesiones Culposas
- 7,296 Expresiones de Violencia contra la Mujer
- 26,134 Amenazas
- 4,144 Extorsión
- 13,102 Comunes
- 5,625 Daños

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN FISCAL GENERAL
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO 2019-2020



183,409

DELITOS A NIVEL NACIONAL
PERIODO EVALUADO

En total se han registrado **183,409** delitos a nivel nacional y para efectos comparativos en el segundo año de gestión del Fiscal General se ha registrado una **reducción del 24.4%** (104,448 delitos en 2019 y 78,961 delitos en 2020) de delitos a nivel nacional.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN **FISCAL GENERAL**
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO 2019-2020



26,747

ÓRDENES DE DETENCIÓN ADMINISTRATIVA
GIRADAS A IMPUTADOS

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN FISCAL GENERAL
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO 2019-2020

En total se han girado **26,747** Órdenes de Detención Administrativas a Imputados, detallándose entre otros delitos relevantes, de la siguiente manera:

- **3,865** Homicidio
- **770** Homicidio Agravado con Grado de Tentativa,
- **896** Proposición y Conspiración en el Delito de Homicidio Agravado,
- **1,234** Privación de Libertad,
- **209** Tráfico Ilegal de Personas,
- **1,027** Limitación Ilegal a la Libertad de Circulación,
- **3,079** Extorsión,
- **62** Proposición y Conspiración en el Delito de Extorsión,
- **1,065** Estafa,
- **3,431** Organizaciones Terroristas,
- **3,406** Agrupaciones Ilícitas,
- **296** Tráfico Ilícito.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN FISCAL GENERAL
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO 2019-2020



49,081

CASOS JUDICIALIZADOS

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN FISCAL GENERAL
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO 2019-2020



Desde el 06 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2020,
se han judicializado un total de **49,081 casos** en **68,913 imputados** por los siguientes delitos

1,275	Casos judicializados por el delito de Homicidio
3,863	Por el delito de Lesiones Culposas,
4,901	Por el delito de Lesiones,
9,306P	Por el delito de Amenazas,
2,927	Por Expresiones de Violencia contra las Mujeres,
3,603	Por el delito de Conducción Peligrosa de Vehículos Automotores,
2,679	Por el delito de Tenencia, Portación o Conducción Ilegal de Armas de Fuego
1,047	Por el delito de Extorsión,
909	Por el delito de Agrupaciones Ilícitas,
4,502	Por el delito de Posesión y Tenencia

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN FISCAL GENERAL
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO 2019-2020



11,556

CASOS CON RESULTADOS CONDENATORIOS
EN 19,268 IMPUTADOS

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA GESTIÓN FISCAL GENERAL
DR. RAÚL MELARA MORAN
DURANTE EL PERIODO 2019-2020



En Sede Judicial la Fiscalía General de la República ha obtenido un total de **11,556** casos con resultado condenatorios en **19,268** imputados.

Entre los principales delitos donde se obtuvo dicho resultado figuran:

790	Condenas por el delito de Homicidio,
101	Por el delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa,
210	Por el delito de Homicidio Agravado en Grado de Tentativa,
102	Condenas por el delito de Lesiones Graves,
158	Por el delito de Privación de Libertad,
192	Condenas por el delito de por Violación,
447	Por el delito de Agresión Sexual en Menor e Incapaz,
269	Por el delito de Acoso Sexual,
437	Por el delito de Robo,
914	Condenas por el delito de Extorsión,
129	Por el delito de Estafa,
257	Por el delito de Agrupaciones Ilícitas,
107	Condenas por el delito de Receptación,
1,706	Condenas por el delito de Tenencia, Portación o Conducción Ilegal de Armas de Fuego.

85

TESTIGOS PROTEGIDOS (CRITERIADOS)

EN LA GESTIÓN DEL DR. MELARA, ÚNICAMENTE 85 PERSONAS SE LES HA CONCEDIDO RESULTADO DE CRITERIO DE OPORTUNIDAD, LO QUE INDICA UNA
REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL -55%
(187 IMPUTADOS CON CRITERIO DE OPORTUNIDAD EN LA GESTIÓN ANTERIOR PARA EL MISMO PERIODO)



\$ 13,992,197.69

INCAUTACIÓN DE BIENES Y DINERO
POR EXTENSIÓN DE DOMINIO

Desde el 06 de enero de 2019 al 31 de diciembre, se ha recuperado un total de
\$13,992,197.69 en 104 casos.

**DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS
INTERESES DE LA SOCIEDAD
SAN SALVADOR**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE LA
MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA,
POBLACIÓN LGBTI Y OTROS
GRUPOS EN CONDICIÓN DE
VULNERABILIDAD**

**DIRECCIÓN DE INTERESES
DEL ESTADO**



**DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS
INTERESES DE LA SOCIEDAD
ZONA CENTRAL**

**DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS
INTERESES DE LA SOCIEDAD
ZONA OCCIDENTAL**

**DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS
INTERESES DE LA SOCIEDAD
ZONA ORIENTAL**

**DIRECCIÓN CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD**



DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD SAN SALVADOR

INFORME DE RESULTADOS 2020

LOGROS

DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS
INTERESES DE LA SOCIEDAD
SAN SALVADOR



DESMANTELAMIENTO DE CLICAS Y GRUPOS DE PANDILLAS

PANDILLA 18 R COLONIA EL ÁLAMO
DRAGONES LOCOS SALVATRUCHOS
PANDILLA 18 R PANCHIMALCO

LOGROS



1453

CONDENAS

ZONA DE SAN SALVADOR

CONDENAS Y ESTRUCTURAS DESARTICULADAS

OFICINA FISCAL	TOTAL DEL CONDENAS	CONDENAS POR HOMICIDIO	CONDENAS POR FEMINICIDIO	CONDENAS POR EXTORSIÓN	CONDENAS POR DELITOS SEXUALES	ESTRUCTURAS CRIMINALES DESARTICULADAS
San Salvador	394	19	3	34	42	7
Soyapango	395	11	0	13	17	2
Apopa	355	73	1	15	36	1
San Marcos	121	3	0	14	16	8
Mejicanos	188	14	3	19	27	5
Total	1453	120	7	95	138	23

Miguel Ángel García Miranda, Idalia Del Carmen Pérez de García, Claudia Yesenia Cruz Grande, Juana Araceli Huevo Acosta, José Luis Vázquez Martínez y José Luis Vasquez Huevo.



LIMITACIÓN DE LIBERTAD DE CIRCULACIÓN

CONTRA PERSONAL DE SALUD

FASE DE INSTRUCCIÓN

Las investigaciones detallan que los imputados llegaron a la residencia de las víctimas a decirles que se tenían que ir porque eran un riesgo para todos los que los rodeaban por trabajar en un hospital que atiende pacientes sospechosos de portar el coronavirus. La denuncia establece que el personal de Salud llamó a la policía para que les ayude salir de su propia casa en horas de la noche por temor a ser agredidos por los ahora imputados.

**CARLOS RIVAS ÁLVAREZ, GERARDO RIVAS ÁLVAREZ
Y RICARDO RIVAS ÁLVAREZ**



2701-UDPP-2018-SS

**CASO FOREX
ESTAFA
AGRAVADA
225 VÍCTIMAS
\$1,000,000
1 MILLÓN DE DÓLARES EN ESTAFA**

AVANCE

Han presentado 4 requerimientos, con 150 casos resueltos, se ha dado respuesta a 225 víctimas y el monto de lo estafado es aproximadamente de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, resolviendo el Juzgado 8° de Instrucción, detención provisional debido que los imputados están ausentes, autorizo la Difusión Roja y poseen orden de captura internacional.

MAURICIO ANTONIO BOULOGNE



**AGRESIÓN SEXUAL
A MENOR INCAPAZ
CORRUPCIÓN
DE MENORES
CONDENADO A 6 AÑOS**

AVANCE

Le daba bebidas embriagantes y abusaba sexualmente, la víctima era hija del imputado quien era jefe del departamento de prensa del Ministerio de Economía.



DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

ZONA CENTRAL

INFORME DE RESULTADOS 2020

LOGROS

DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ZONA CENTRAL



Durante el año 2020, se obtuvieron resultados positivos ; pese a las dificultades originadas por la Pandemia por Covid-19, como la suspensión de los plazos administrativos y procesales, contagio del virus de muchos los operadores en el sistema de administración de justicia. Sin embargo, esta Dirección genero una estrategia dirigida hacia una efectiva investigación y persecución del delito en sus diversas manifestaciones.

Destacamos el uso del Video Forense, Extracción de Información de dispositivos electrónicos, Análisis Telefónicos, el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), Intervenciones de las Telecomunicaciones, la utilización de pruebas científicas entre otras pruebas, que integradas con otras técnicas de investigación, nos están permitiendo obtener mayor efectividad y sentencias condenatorias con penas ejemplarizantes en los casos que investigamos y judicializamos.

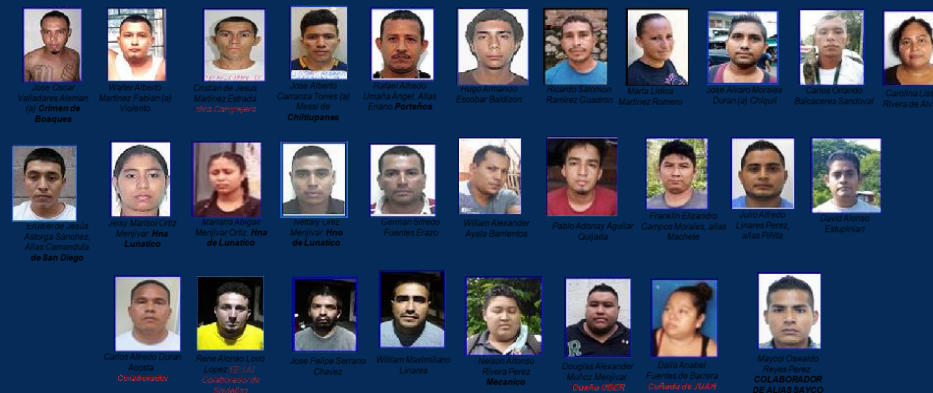
En ese orden, ajustamos las acciones de la Fiscalía en el combate al fenómeno criminal, a investigación del delito y la persecución penal a este tipo de criminalidad. Cada dirección funcional, oficio u orden administrativa es el resultado del esfuerzo y trabajo en equipo. Los resultados que ahora se comparten son el reflejo de nuestro compromiso con la defensa de la Institucionalidad y del Estado de Derecho, de acuerdo al resultado siguiente:

LOGROS

DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ZONA CENTRAL



La Dirección de Defensa de los Intereses de la Zona Central, ha enfocado sus investigaciones en el crimen, relacionado por miembros de agrupaciones ilícitas, con tendencia en aquellos grupos adjudicados a pandillas (Mara Salvatrucha y 18 Revolucionarios y 18 Sureños), Entre las principales investigaciones vinculadas al accionar de las pandillas, es decir por su envergadura, resaltan casos, cuya realización ha sido compleja y relevante, han demandado toda una estrategia diversificada sin precedentes, generando alto impacto en la desarticulación de importantes Programas y Clicas ; así como también el accionar delictivo de miembros de la corporación policial. Es pertinente citar a continuación, casos concretos que ha existido connotación social, y ha sido determinante a partir de la aplicación de intervenciones telefónicas y otras herramientas tecnológicas y prueba científica, en las investigaciones y la valoración de la prueba en los procesos judiciales:



Regidor de alcaldía de Jicalapa sigue desaparecido tras presunto rapto por parte de pandilleros

Residentes aseguran que el funcionario municipal fue interceptado por un grupo de hombres armados, cuando regresaba de una carrera de cintas.



Neftalí Vásquez Esquivel, regidor de la alcaldía de Jicalapa. Foto

El día 26-11-2020, se giraron 93 ordenes de captura en contra de pandilleros de las Clicas que conforman dicho Programa, Porteños, de la Pandilla MS, con presencia en los municipio de Puerto de la Libertad, Tamanique, Chiltiupán, Jicalapa y Teotepeque; se ha logrado vincular en los siguientes delitos: 20 casos de Extorsiones, 28 Propositiones y/o Conspiraciones en el delito de Homicidios Agravados; 01 caso de Desaparición de Personas.

Principalmente en la desaparición del Concejal de la Alcaldía de Jicalapa, departamento de La Libertad, Neftalí Humberto Vásquez Esquivel.

Actualmente se encuentra en la fase de instrucción.





IDENTIFICATIVAS
DURANTE LA
INTERVENCIÓN
TELÉFONICA

PROGRAMA LIBERTAD

DEMONIOS CRAZY CRIMINAL (DCLS)

BAD BOY CRIMINALS SALVATRUCHOS (BBLs)

SITIOS LOCOS SALVATRUCHOS (SLS)

SUREÑOS LOCO SALVATRUCHOS (SLÑS)

CITY VAGOS LOCOS SALVATRUCHOS (CVLS)

JOYA CITY LOCOS SALVATRUCHOS (JSLS)

TECLAS LOCOS SALVATRUCHOS (TLS)

CASCAJERA LOCOS SALVATRUCHOS (CLS)

ARMENIA LOCOS SALVATRUCHOS (ALS)

DELINCIENTES LOCO SALVATRUCHOS (DLS)

VIA SUCHI LOCOS SALVATRUCHOS (VSLS)

JAYAQUES LOCO SALVATRUCHOS (JLS)

OPICOS LOCOS SALVATRUCHOS (OPLS)

MADRID LOCOS SALVATRUCHOS (VMLS)

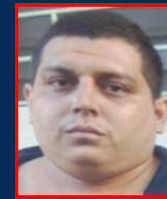
NEJAPA LOCOS SALVATRUCHOS (NJPLS)

VILLAMARIONA LOCOS SALVATRUCHOS
(VMLS)

El día 04 de diciembre de 2019, se giraron 92 órdenes de captura en contra de pandilleros de las Clicas que conforman Programa La Libertad, de la Pandilla MS, Bad Boys Criminals Salvatruchos (BBCS), Cinco Cedros Locos Salvatruchos (5CDLS), Tecla Locos Salvatruchos (TLS), Ayagualos Locos Salvatruchos (ALS), Nejapas Locos Salvatruchos (NJPLS); se logró vincular en los siguientes delitos: 40 casos de Extorsiones, 16 Propositiones y/o Conspiraciones en el delito de Homicidios Agravados; 03 Privaciones de Libertad, 11 Homicidios, 11 Posesión y Tenencia.

Audiencia preliminar: 10 de noviembre de 2020 resolviendo apertura a juicio por 53 imputados presentes, declarando rebeldes y emitiendo órdenes judiciales de detención contra 39 imputados.

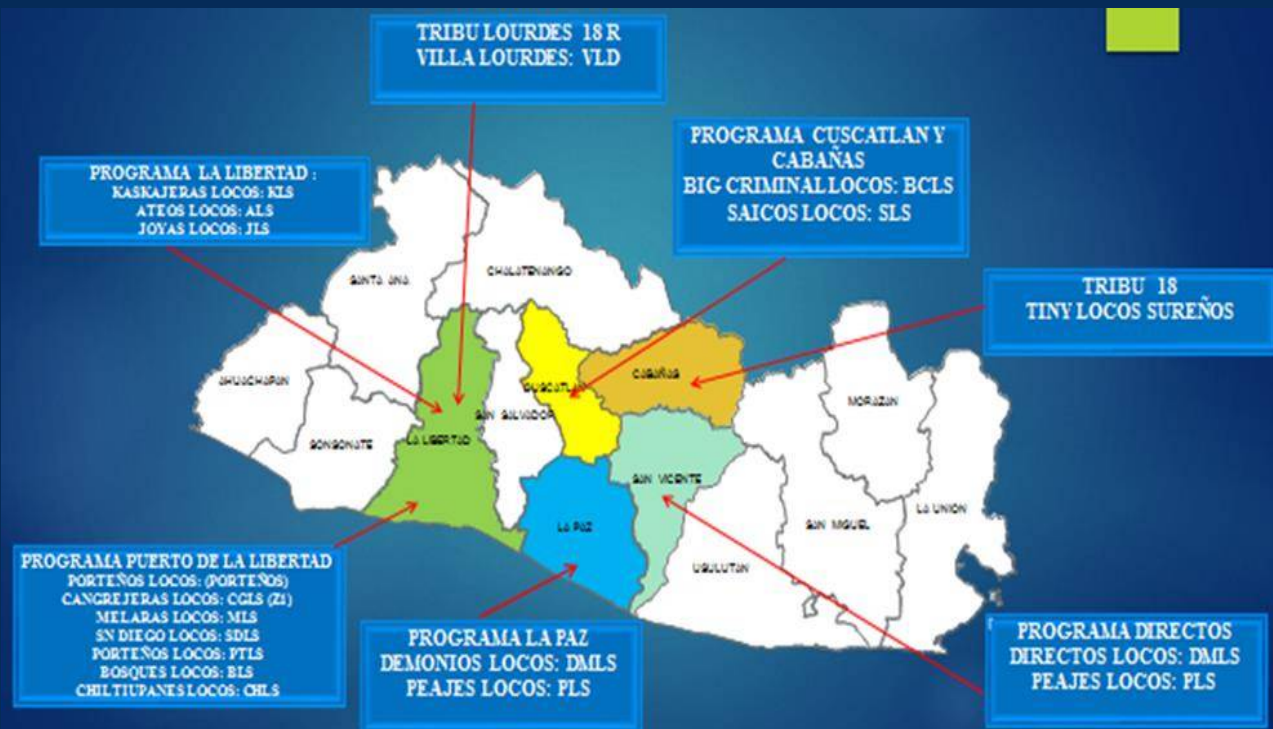
La vista pública ha sido señalada para las fechas del 1 al 5 de marzo de 2021



Principales imputados, cabecillas del Programa Libertad pandilla MS.

OPERACIÓN ESCUDO REGIONAL

ESTADOS UNIDOS- GUATEMALA- EL SALVADOR - HONDURAS



El día 25 de Nov. de 2020, se giraron 200 órdenes de captura en contra de pandilleros de diferentes Programas y Clicas, de los Departamentos de La Libertad, La Paz, San Vicente, Cabañas, Cuscatlán; se logró vincular en la comisión de 101 casos: Extorsiones, Propositiones y/o Conspiraciones en el delito de Homicidios Agravados; Privaciones de Libertad, Homicidios, Robos, Agrupaciones Ilícitas.

Actualmente se encuentran en la fase de Instrucción.

CASOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN CONTRA DE POLICIAS Y MILITARES



El 29 de junio de 2020, se logra la condena de 09 imputados, a 6 años de prisión, por el delito de PRIVACION DE LIBERTAD, en perjuicio de víctimas con régimen de protección claves AZUCENA Y ROBLE. Los Hechos sucedieron el 22 de enero de 2018, en San Jose Guayabal, donde son interceptados por **elementos policiales y militares** que se conducen en un pick up blanco sin logos ni sirena policial, se dirigen a un lugar solo, al bajarse del vehículo, arrodillan a clave “ROBLE”, y a clave AZUCENA, le colocan contra la pared, proceden a registrarlos e interrogarlo luego a AZUCENA la torturan con un fusil, se lo colocan en la frente, asimismo, con una navaja en el cuello la amenazan de muerte, la agreden sexualmente al tocarle sus senos, la amenazan de matarla si no les brinda información de los pandilleros de la zona o si no les entregan armas; finalmente las dejan en libertad.



El 24 de julio de 2020, se presentó requerimiento en contra de **4 investigadores del DIN** de San Vicente, por los delitos de **SOBORNO Y FRAUDE PROCESAL**, en contra de la Administración de Justicia. Los hechos sucedieron el 01 de julio de 2019, en la ciudad de San Vicente, cuando los agentes investigadores estaban designados a conformar el equipo policial que investigaba una entrega de droga, sin embargo, estos reportaron no haber entregado droga; sin embargo, incautaron la misma y reportaron la mitad 2 días después, simulando hallazgo inevitable.

El caso se resolvió utilizando la técnica especial de intervención de las telecomunicaciones.

El 10 de octubre de 2020, se inicia proceso penal en contra Erick Ernesto Campos y otros, por el delito de ESTAFA AGRAVADA, en perjuicio de 19 víctimas; los imputados prometían VISAS CANADIENSES de trabajo a las víctimas, para lo cual realizaban reuniones en diferentes partes del país, presentándose como reclutadores de personas que quisieran laborar en Canadá, por medio de una sociedad denominada EMPLOYEE TO BUSINESS; posteriormente solicitaban un pago de \$450. Al haber realizado los mencionados trámites dejaban a las personas en espera y les decían que el proyecto laboral todavía no había iniciado; al buscarlos en las oficinas que tenían en la colonia Escalón en San Salvador estaban cerradas.





El 09 de octubre de 2020, se inicia proceso penal en contra de 13 imputados, por el delito de EXTORSION, en perjuicio de la sociedad clave uno, cuyo giro consiste en la venta y distribución de bebidas en Cuscatlán; cantidades dinerarias que venían pagando desde hace varios años en los diferentes lugares que distribuyen sus productos, el caso se resolvió gracias a las técnicas especiales de investigación como vigilancias y seguimientos, entregas vigiladas y análisis de bitácoras de teléfonos, el caso actualmente se encuentra a la etapa de instrucción.



Estructura denominada DIPLOMAT, la cual operaba en el sector de Cantón Las Delicias, Cantón Chanmico, El Jabalincito, Cantón Las Angosturas de San Juan Opico, por los Delitos de Agrupaciones Ilícitas, 3 casos de Homicidio Agravado, 2 casos de Privación de Libertad.

Habiéndose logrado la condena el agosto de 2020, de 33 imputados por dichos delitos, con penas desde los 5 hasta los 20 años de prisión, haciendo un total de 287 años de condena para los imputados.



Estructura denominada MOY, la cual operaba en los sectores de Colonia Bosques del Valle, Cantón Primavera y Primavera Abajo de Cantón Platanillos, Quezaltepeque, Mercado de Quezaltepeque; delito: Agrupaciones Ilícitas, 12 Homicidios Agravados, y 2 Conspiración en el Delito de Homicidio Agravado:

Habiéndose logrado la condena 10 febrero 2020, de 40 imputados por dichos delitos, con penas desde los 3, 5, 9 hasta los 80 años de prisión, haciendo un total de 664 años de condena para todos los imputados.

RETOS

**DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS
INTERESES DE LA SOCIEDAD**
ZONA CENTRAL



En razón de lo precedente, fue necesario superar los métodos tradicionales de la investigación y reorientar la gestión de casos relevantes, añadiendo otro valor agregado en el abordaje de la indagación. La mutación en el marco de los injustos; ha sido tan marcada en los últimos 2 años que los estudios y análisis han conducido a realizar diagnósticos diferenciales; por tanto se ha derivado un amplio subtipo de investigaciones, desde la óptica socio jurídica en combinación con sistemas normativos jurídicos (leyes especiales locales e internacionales).



DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ZONA OCCIDENTAL

INFORME DE EFECTIVIDAD 2020

LOGROS

DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ZONA OCCIDENTAL



Eficacia en el combate de todas las formas de violencia contra la mujer.	Se ha potenciado la persecución de los delitos de violencia en contra de las mujeres, por medio de la creación de una nueva Unidad – UAEMNA- que aglutina la experiencia de todos los fiscales con conocimiento de este tipo de delitos, propiciando que las investigaciones se realicen bajo estándares de calidad en el tratamiento de niños, niñas, adolescentes y mujeres; obteniendo mejores resultados en la resolución de estos casos.
Cambio de estrategias en la investigación y persecución de delitos comunes durante la pandemia.	Se modificó la forma de coordinar trabajo con los equipos policiales, instaurando para ello equipos de trabajo con reuniones por medios electrónicos y de forma más constante, con lo cual se logró no perder operatividad y obtener resultados efectivos al momento de realizar operativos para detener imputados, búsqueda de evidencia y someter los casos al sistema judicial.
Coordinación efectiva en la activación del Protocolo de Acción Urgente y Estrategia de Búsqueda	Existe una estrecha cooperación y coordinación entre los equipos de trabajo (fiscales, investigadores policiales) para la búsqueda inmediata de personas desaparecidas, con lo que se ha obtenido la aparición de muchas de ellas, dando una respuesta efectiva y oportuna a las familias de los desaparecidos.

LOGROS

DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS
INTERESES DE LA SOCIEDAD
ZONA OCCIDENTAL



UNIDAD ATENCION ESPECIALIZADA PARA MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el mes de noviembre del año 2020 y dándole cumplimiento al Plan Estratégico Institucional se dio la fusión de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer y la de Delitos Relativos a la niñez, adolescencia y mujer en su relación familiar, creándose la unidad de Atención Especializada para la mujer, niñez y adolescencia, la cual comenzó funciones como tal en el mes de diciembre de 2020.

UNIDAD PATRIMONIO PRIVADO

Nombre del caso: Hollywood.

Estructura delincuencial: Mara MS13, Programa Hollywood. Estructura criminal diseminada a nivel nacional dedicada a la Extorsión, Tráfico de Droga y Homicidios, entre otros.

Fecha de Operativo: 28-01-2020. Cantidad de imputados: 49

Resultado de Operativo: 21 capturados y 20 intimados (8 no capturados)

Objetivos de interés: 1 Ranflero; 9 corredores de Programa y Base

Zona de Operación: Departamento de Ahuachapán (municipios de Atiquizaya, Turín), Departamento de Santa Ana (municipios de San Sebastián Salitrillo y Santa Ana) Departamento de Chalatenango y San Salvador.

Estado Actual: en fase de instrucción en Juzgado Especializado de Instrucción A San Salvador.



UNIDAD PATRIMONIO PRIVADO



Estructura delincuencial: Mara MS13, Programa Park View. Estructura con presencia en los municipios de Santa Ana, Candelaria de la Frontera y Santiago de la Frontera dedicada a la Extorsión, Tráfico de Droga y Homicidios, entre otros. Fecha de Operativo: 26-11-2020. Cantidad de imputados: 44 Resultado de Operativo: 17 capturados y 13 intimados (14 no capturados) Objetivos de interés: 1 corredor de Programa y 4 corredores de clics. Zona de Operación: Departamento de Santa Ana (municipios Santa Ana, Santiago de la Frontera y Candelaria de la Frontera). Estado Actual: en fase de instrucción en Juzgado Especializado de Instrucción Santa Ana.

CASO KARLA TURCIOS



DELITO

FEMINICIDIO

IMPUTADO

Mario Alberto Huevo Portillo

CONDENA

50 años de prisión

En el caso llamado “Periodista”, se logró establecer que la joven Karla Lisseth Turcios Cortez, quien se desempeñaba como periodista del medio digital “El Economista” de La Prensa Gráfica, fue asesinada por su compañero de vida de nombre Mario Alberto Huevo Portillo, en horas de la mañana del día sábado 14/04/2018, hecho que fue cometido en la casa de residencia de ambos ubicada en la Colonia Costa Rica del municipio de San Salvador y desde ahí se desplazó junto con el cadáver de ella y el hijo de ambos, quien es autista, a bordo del vehículo propiedad de la fallecida hasta el lugar de liberación del cuerpo ubicado en el municipio de Santa Rosa Guachipilín, estableciéndose esta ruta de desplazamiento por las cámaras de video vigilancia del Sistema 911 de San Salvador y distintas cámaras de seguridad de establecimientos privados de la carretera Troncal del Norte, así como el emparejamiento de la bitácora de datos de los teléfonos celulares de la víctima e imputado

CASO ENFERMERA



DELITO
FEMINICIDIO
IMPUTADO
Victor Alfonso Vides Valle
CONDENA
26 años de prisión

Con relación al caso denominado “Enfermera”, el día 27/09/2018, la joven enfermera Ruth Esther Rivas Mojica fue asesinada por Victor Alfonso Vides Valle, en el lugar conocido como Tierra Blanca, del municipio de Metapán, se estableció por medio de cámaras de video vigilancia que éste aborda a la joven Rivas Mojica a la salida de esta del hospital Nacional de Metapán y siguen en ruta hacia el lugar en donde fue encontrado el cadáver y luego regresa la motocicleta solo con el imputado, manifestando éste que todo se debió a un hecho de tránsito, pero las lesiones que presentaba la víctima no correspondían con la versión dada por él, además de presentar el cadáver evidencia de violencia sexual previo a su fallecimiento.

CASO FAMILIA PIMENTEL



CONDENA
275 años de prisión

Caso denominado FAMILIA PIMENTEL, en el cual se le giró orden administrativa a 6 imputados de la MS, y se logró condenar a 275 años de prisión a 3 imputados de la MS, incluyendo al palabrero de la CLICA VATOS LOCOS SALVATRUCHOS, al sujeto alias CHUFLE. Hecho sucedido el día 16 de enero 2019 y la vista pública se celebró el 13 de julio de 2020



DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ZONA ORIENTAL

INFORME DE EFECTIVIDAD 2020

OFICINA FISCAL DE MORAZAN		
ESTRUCTURA	ORDENES DE DETENCION	MUNICIPIO
MS-13, Clica Saylor Locos Salvatruchos”	Giradas: 36 Efectivas: 4 Intimaciones: 24 No efectivas: 8	Chilanga, Yoloaquin, Morazán, Delicias de Concepción y San Francisco Gotera, Morazan

OFICINA FISCAL DE LA UNIÓN			
ESTRUCTURA	ORDENES DE DETENCION	MUNICIPIO	INCAUTACIONES
MS-13. Clicas Park View, Unionenses, Centrales y Molino	Giradas: 179 Efectivas: 59 Intimados: 37 No Efectivas: 83	Lislique, Anamoros, Santa Rosa de Lima, Pasaquina, San Alejo, Conchagua, La Unión. Tecapán, Usulután; y San Salvador.	Telefonos: 25 Vehiculos: 1 motocicleta

OFICINA FISCAL DE USULUTAN			
ESTRUCTURA	ORDENES DE DETENCION	MUNICIPIO	INCAUTACIONES
Pandilla 18, taynis locos sureños	Giradas: 33 Efectivas:13 Intimados: 4 No efectivas: 16	Puerto El Triunfo y Jiquilisco, Usulután	Armas: 1 fusil Fal Telefonos: 10 Vehiculos: 2 lanchas con motor

OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL			
ESTRUCTURA	ORDENES DE DETENCION	MUNICIPIO	INCAUTACIONES
Pandilla MS-13, Clicas Saylor y Normandie Locos Salvatruchos	Giradas: 112 Efectivas: 25 Intimados: 36 No efectivas: 52	El Tránsito, Chapeltique, San Miguel. San Miguel y Zacatecoluca, La Paz	Telefonos: 9 Dinero: \$913.00 Vehiculos: 1

PROGRAMA SHULTON.

CASO DALTON-TIERRA BLANCA



La investigación en contra del programa Shulton ha coincidido, aunque en esfuerzos separados, con la aplicación de dos técnicas especiales de investigación:

Caso Dalton inicia en septiembre de 2019: Técnica del criterio de oportunidad.

Se giraran 214 órdenes de detención administrativa para igual número de imputados, de los cuales se pretenden detener 85 y 100 a intimar. 29 no ubicados.

Se resolverán 56 casos de homicidios en perjuicio de 60 víctimas; 3 homicidios tentados; 44 casos de extorsión; 18 casos de proposición y conspiración en el delito de homicidio; 11 casos de privaciones de libertad y el delito de organizaciones terroristas.

Se van a impactar 29 clicas del programa Shulton en los 4 departamentos de la zona oriental.

Caso Tierra Blanca (intervenciones periodo enero a agosto 2020)

63 órdenes de detención administrativa para igual número de imputados, de los cuales 40 se pretenden detener, 11 a intimar y 12 no ubicados.

Se resolverán 4 homicidios con igual número de víctimas; 18 casos de proposición y conspiración en el delito de homicidio; 7 casos de extorsión; 7 casos de tráfico ilícito de drogas; organizaciones terroristas.

Se van a impactar 35 clicas en los 4 departamentos de la zona oriental.

Entre ambos casos solamente hay 17 imputados comunes.

PROGRAMA SHULTON. OBJETIVOS RELEVANTES



ROEL WERNER MARTINEZ ROMERO, ALCALDE DE EL TRANSITO
DELITOS: Homicidio Agravado (intelectual en 2 casos) y Organizaciones Terroristas



ANGEL ANTONIO QUINTANILLA RIVAS, EMPLEADO ALCALDIA EL TRANSITO
DELITOS: Homicidio Agravado (cómplice) y Organizaciones Terroristas



JOSE AMILCAR BUSTILLO, EMPLEADO ALCALDIA EL TRANSITO
DELITOS: Organizaciones Terroristas

El Alcalde del Municipio de El Transito (Partido ARENA) pacto con el corredor de la clica LA trabajar solo con esa clica, que les iba a apoyar con dinero, vehículos y munición de las armas del CAM, a cambio que las otras clicas lo dejaran trabajar sin andar pidiéndole nada. El enlace, a petición del Alcalde lo realizo Amílcar Bustillo (megateo) por medio de un hermano pandillero, alias “sangriento”; una vez se estableció el contacto el apoyo a la clica fe permanente, estableciendo alianza con el corredor de dicha clica, el Alcalde –en periodos distintos- le expuso que habían dos Concejales que mucho lo molestaban al oponerse a los proyectos, uno de ellos le pedía aumento en la dietas, ambos lo habían amenazado en las reuniones de Concejo con arma de fuego y que era necesario que se los quitaran. Teniendo “válvulas abiertas” en fechas distintas la clica LA asesino a los Concejales José Guadalupe Quintanilla y a José Aquiles Segovia, para que dejaran de molestar al Alcalde que les apoyaba. Por uno de esos homicidios el Alcalde les dio a la clica LA un vehículo que fue registrado a nombre de Ángel Antonio Quintanilla, secretario de la Alcaldía, quien sabia del homicidio, demás de colaborar en la extensión de cartas de venta de ganado a nombre de otras personas pero que era ganado de la clica

PROGRAMA SHULTON. OBJETIVOS RELEVANTES



KELVIN RUDY AGUILAR CACERES,
EMPLEADO JUZGADO VIGILANCIA
PENITENCIARIA, USULUTÁN
DELITO: Organizaciones Terroristas



JULIO ALFREDO CHACON MEJIA,
EMPLEADO JUZGADO VIGILANCIA
PENITENCIARIA, USULUTÁN
DELITO: Organizaciones Terroristas



WILSON GEOVANNI BAIREs
GRANADOS, EMPLEADO ALCALDIA
USULUTAN
DELITOS: Cohecho propio,
Peculado, Tráfico de Influencias
(caso Tierra Blanca)

Empleados del Juzgado acordaron con pandilleros sacarles firmas en hojas en blanco, del registro que debían de realizar mensual, para evitar que llegaran a firmar cada mes, lo que permitía ganar tiempo para revisar y avisarles si tenían orden de detención judicial para que no se presentaran a firmar, esta actividad era remunerada por la pandilla a dichos empleados; así también, Kelvin, fue el enlace entre la clica LA y el Juez para que este ultimo sacará del penal, en varias ocasiones, al pandillero Tum, y en esas salidas permitían reunirse con la compañera de vida de este y otros pandilleros que llegaban al Juzgado donde les entregaban las wilas de penal para los que estaban en libertad

WilsonBaires aprovechando que es empleado de la Alcaldía de Usulután, gestionó alteraciones en el sistema de cobros de la Alcaldía para reflejar menos deuda a determinadas personas, también vendía vales de combustible de un valor de \$ 20 a \$ 10, gestionaba puestos en el mercado a cambio de dinero



DIRECCIÓN DE INTERESES DEL ESTADO

INFORME DE RESULTADOS 2020



UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Ref. 71-UDMA-2019, en fecha doce de noviembre del 2020 se celebro Vista Publica en el Tribunal Segundo de sentencia de Sonsonate, por el delito de depredación de Flora Protegida atribuido a Jorge Alberto Zelayandia, condenandolo a dos años de prision y en concepto de responsabilidad civil a pagar \$56,076.60.



UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

REF. 194-UDMA-2017 Delito: Depredación de Bosque y Daños Ambientales, cinco imputados pertenecientes a la **ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL PESQUERA REGALO DE DIOS** por talar aproximadamente 283 arboles de mangle de diferentes especies; en el Bosque Salado, Estero San Juancito de la Bahía de Jiquilisco, Usulután; por realizar excavaciones en zona de manglar propiedad del estado y causar la muerte por proceso de lignificación de 300 arboles de mangle.

Condenada civilmente en el Juzgado Ambiental de San Miguel al pago de \$326,544.00 Dolares, en fecha 26/02/2020.

CONCESIÓN LOTERÍA NACIONAL



UNIDAD CIVIL DEL ESTADO

Presentación de Demanda de Juicio Declarativo Común de Nulidad de Instrumento Público, del contrato de concesión suscrito entre la Lotería Nacional y la Sociedad **TENLOT EL SALVADOR SA de CV**, celebrado el día nueve de Julio de dos mil veinte.

UNIDAD DE JUICIOS DE CUENTAS Y MULTAS

634

EXPEDIENTES

32

DEMANDAS

\$ 2,139,092.65

RECUPERACIÓN EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

- En lo relativo a Juicios por Multas Impuestas se abrieron 634 expedientes
- 32 Demandas Presentadas, Ejecuciones y Juicios Ejecutivos.
- Con una recuperación en concepto de responsabilidad patrimonial de funcionarios y responsabilidad administrativa de personas naturales o jurídicas por 2,138,092.65



CASO CENTRUM

UNIDAD PENAL

por el delito de Peculado, Actos Arbitrarios, Falsedad

Documental Agravada

Imputados: David Victoriano Munguía Payes, Jose Atilio Benítez Parada, Carlos Gustavo Roberto Lopez Davidson, Héctor Abel Herrera Mejía, Rafael Melara Rivera y Manuel de Jesús Romero.

Estado actual: instrucción



CASO ALCALDIA DE SAN SALVADOR



REQUERIMIENTO presentado el 9 de octubre de 2020 contra **FERNANDO HERIBERTO PORTILLO LINARES**, Tesorero Municipal de la Alcaldía de San Salvador; por el delito de **APROPIACION O RETENCION DE CUOTAS LABORALES**, en perjuicio de los Derechos Laborales de 45 empleados de la Alcaldía Municipal de San Salvador, y en concepto de **RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA ESPECIAL**, en contra de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR**. por un monto de **\$678,684.67**

CASO ALCALDÍA DE SANTA TECLA



Delito: Apropiación o Retención de Cuotas Laborales, regulado en el artículo 245 C. Pn.

Imputados: Cristina Elizabeth Guardado de Joya y Mario Hernández, en calidad de Tesoreros de la alcaldía Municipal de Santa Tecla

Víctima: Orden Socio económico y del Sindicato SITRANSAT

Resultado: En Juzgado segundo de Sentencia de Santa Tecla, el 17/12/2020, se autorizó la salida Alternativa "conciliación", entregando en dicha audiencia 118 cheques, los cuales suman la cantidad de cuarenta y **cuatro mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América.**



DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, POBLACIÓN LGBTI Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

INFORME DE RESULTADOS 2020

LOGROS

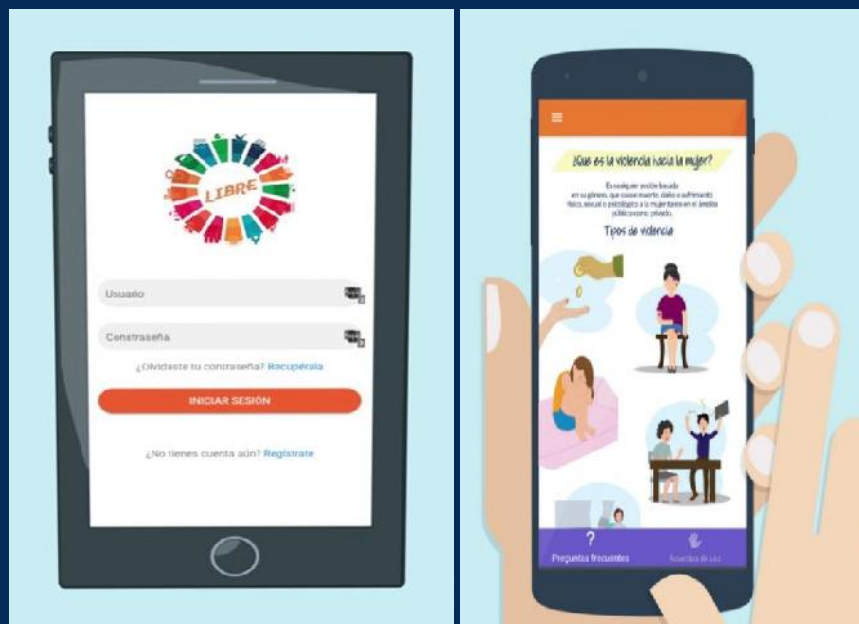
**DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA, POBLACIÓN LGBTI
Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**



Durante el año 2020, a pesar del impacto negativo en el desarrollo normal de las actividades de la Fiscalía General de la República, debido a la emergencia sanitaria decretada por la pandemia del COVID-19, se obtuvieron resultados positivos en casos relacionados a la violencia en contra de las mujeres, niñez y adolescencia, realizando diversas acciones para la atención a víctimas y para el procesamiento de agresores, de las cuales se informan las acciones más relevantes del año 2020.

LOGROS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA, POBLACIÓN LGBTI
Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



APP MÓVIL LIBRE

“Aplicación Móvil Libre”, a la cual se puede acceder por medio de la plataforma de distribución de aplicaciones Play Store. Es una herramienta en la que se brinda información a la ciudadanía para identificar conductas delictivas, con la finalidad de prevenir, detectar y denunciar hechos de violencia contra las mujeres.

LOGROS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA, POBLACIÓN LGBTI
Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



Línea de asesoría 24/7 denominada “YO TE ESCUCHO”



VIOLENCIA DE GÉNERO

Denuncia 2593-7000

FÍSICA
Daña tu cuerpo: Empujones, Te patean, cachetazos, te amonesta, te arroja objetos

SEXUAL
Se apropia de tu sexualidad: te obliga a tener sexo, te exige que realices prácticas que no quieres, se niega a usar preservativo

PSICOLÓGICA
Daña tu autoestima: Te insulta, humilla, descalifica, te coje, te vigila

SIMBÓLICA
Refuerzas roles y estereotipos: Piensa que la mujer solo es para madre y ama de casa, visualiza la mujer como objeto sexual

PATRIMONIAL
Se apropia del dinero y bienes: Priva de dinero a ti y tus hijos, se queda con ambos ingresos, te impide ganar tu propio dinero, te oculta bienes

<http://www.fiscalia.gob.sv/>

Fiscalía General de la República de El Salvador

@FGR.es

Fiscalía General de la República de El Salvador

Línea telefónica habilitada los 365 días del año y las veinticuatro horas del día, con el propósito de asesorar y orientar sobre la ruta a seguir para detectar y denunciar hechos de violencia contra las mujeres y las niñas.

LOGROS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA, POBLACIÓN LGBTI
Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



LIBRE DE VIOLENCIA EN LA EMERGENCIA

La FGR ha sido parte del esfuerzo interinstitucional del Sector de Justicia (UTE), en la campaña denominada **“#LibreDeViolenciaEnLaEmergencia”**, en la cual por medio de un video se asesora a la población y se facilita información sobre la ruta para ser atendida ante hechos de violencia contra las mujeres y las niñas.



LOGROS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA, POBLACIÓN LGBTI
Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



CAMPAÑA “DATE CUENTA”

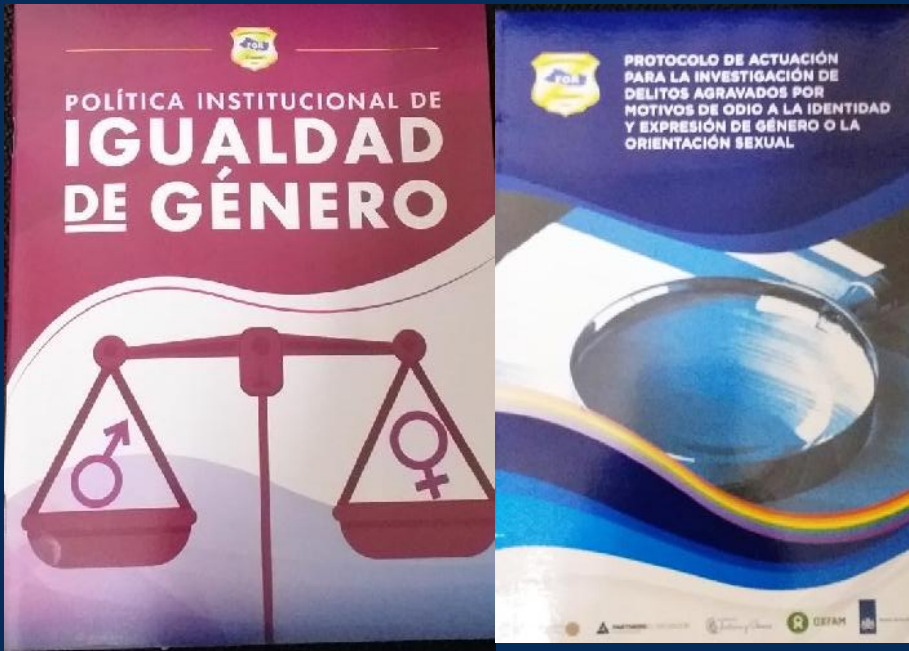
Divulgada en redes sociales de la FGR. Por medio de mensajes y videos se facilita información a la población sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, los servicios que presta la institución, con el propósito de que la sociedad identifique hechos de violencia basada en género y motivar la denuncia.

LOGROS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA, POBLACIÓN LGBTI
Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



DOCUMENTOS INSTITUCIONALES



La FGR, en cumplimiento a su mandato constitucional de dirigir la investigación del delito y con la finalidad que el personal cuente con herramientas para la investigación y la tutela efectiva de los derechos de las mujeres, niñez, adolescencia y otros grupos en condición de vulnerabilidad elaboró el Protocolo de Actuación para la Investigación de Delitos Agravados por Motivo de Odio a la Identidad y Expresión de Género o la Orientación Sexual y la Política Institucional de Igualdad de Género.

LOGROS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA, POBLACIÓN LGBTI
Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



VIDEOS ANIMADOS

Se ha producido video animado para dar a conocer en lenguaje sencillo y comprensible, a la niñez, adolescencia y mujeres qué es la Cámara Gesell y la importancia de su uso para el proceso judicial.





CAPTURAS EN CONTRA DE AGRESORES POR DELITOS EN PERJUICIO DE MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

842

Órdenes de capturas a nivel nacional

Las cinco oficinas fiscales de la **Dirección de Intereses de la Sociedad Zona San Salvador**, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020 emitieron **278 órdenes de administrativa** contra imputados vinculados a la comisión de delitos relacionados a violencia basada en género (delitos contra la libertad e indemnidad sexual).

Las cuatro oficinas de la **Dirección de Intereses de la Sociedad Zona Occidental**, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2020, giraron **212 órdenes de detención administrativa**, por delitos relacionados con violencia de género; las que se han ejecutado mediante operativos individuales o en operativos colectivos.

Por su parte, la **Dirección de Intereses de la Sociedad Zona Oriental** en el periodo comprendido de enero a diciembre 2020, las cuatro Oficinas Fiscales que forman parte de la Dirección de la Zona de Oriente, emitido un total de **152 órdenes de detención administrativa** contra imputados por delitos relacionados con violencia basada en género; las que se hicieron efectivas en operativos colectivos o individuales.

Las seis Oficinas Fiscales que conforman la **Dirección de Intereses de la Sociedad Zona Central**, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, giraron **200 órdenes de captura** contra imputados por delitos vinculados a violencia de género



IMPUTADOS DETENIDOS EN DIVERSOS OPERATIVOS

CONDENA DE 50 AÑOS DE PRISIÓN CONTRA FEMINICIDA DE PERIODISTA KARLA TURCIOS



La investigación fue liderada por la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres de la Oficina de Santa Ana, sustentada en prueba técnico-científica, documental, pericial y testimonial, con la cual se demostró la responsabilidad penal directa de Mario Alberto Huezo Portillo en el Femicidio Agravado de la periodista, Karla Turcios.

La sentencia dictada el 30 de enero de 2020, también lo condena civilmente a pagar \$40,000 dólares y a las Medidas Reparatorias siguientes:

1. Recomendación al Grupo parlamentaria de Mujeres para legislar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes huérfanos en el contexto de los delitos de feminicidios (íntimos/de pareja).
2. Recomendación al Ministerio de Educación de crear un programa estatal de educación para personas con Espectro autismo

CONDENA POR FEMNICIDIO

AGENTE CARLA AYALA



La Unidad Especializada Antipandillas y Homicidio, logró Condena por Feminicidio de Carla Ayala. Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia Contra la Mujer de San Salvador, emitió condena en contra de nueve agentes policiales y cuatro civiles a penas de prisión que oscilan entre 8 años a 6 meses de prisión y condenas civil de \$3,00.00 a \$1500.00 dólares por ayudar a escapar y encubrir al agente del GRP Juan Josué Castillo Arévalo, principal sospechoso en el feminicidio de la ex agente Carla Mayarí Ayala Palacios.

CONDENA DE 52 AÑOS DE CÁRCEL

OSCAR BENJAMÍN FAJARDO TORRES



La Fiscalía General de la República, a través de la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres de Oficina San Miguel, logró la condena a 50 años por el delito de Femicidio y condena civil \$1,500.00 dólares y por el delito de Daños Agravados a 2 años de prisión y condena civil por \$12,292.00 dólares. En contra de Oscar Benjamín Fajardo Torres, luego de comprobar la participación del imputado, en un hecho que tuvo antecedentes de violencia doméstica. La investigación sustentada en diferentes elementos de prueba estableció que la víctima identificada como Cecilia N, murió por asfixia mecánica por estrangulación el 26 de diciembre de 2018, siendo el victimario su compañero de vida.

El cuerpo de la víctima fue descubierto luego que sus compañeros de trabajo llegarán a la vivienda ubicada en el Barrio San Francisco de San Miguel, tras dos días de no presentarse a sus labores ni contestar llamadas.

El imputado intentó sorprender a la policía al intentar incendiar la vivienda y hacer creer la mujer había muerto producto del incendio, versión que fue contrarrestada con los resultados de las pericias forenses.

EL sujeto fue condenado por el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Miguel. EL veredicto fue conocido el 4 de febrero de 2020, luego de valorar y dar credibilidad a la totalidad de las pruebas presentadas por las fiscales

CONDENA DE 50 AÑOS DE CÁRCEL

HENRY ALBERTO SALAZAR BURGOS



Fiscales de la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres de la Oficina Fiscal de Zaragoza, en vista pública realizada 10 de marzo de 2020 lograron la condena de Henry Alberto Salazar Burgos.

La sentencia condenatoria de 50 años de prisión fue impuesta por el delito de Femicidio Agravado de su pareja, Lilian N y del hijo no nacido que ambos habían procreado de ocho meses de gestación, hecho registrado el 21 de octubre de 2017.

La investigación fiscal estuvo sustentada en pruebas periciales, documentales y testimoniales con las cuales se estableció la participación directa del imputado en el crimen. La relación de los hechos acreditó ante el Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia Contra la Mujer, que el imputado presionó en varias ocasiones a la víctima para que abortara, petición que la joven rechazó de forma categórica.

El Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres, resolvió imponer 40 años de prisión por el delito de Femicidio Agravado y 10 años más por el aborto sin consentimiento en un bebé que “ya podía sobrevivir de haber nacido, de no haber sido estrangulada su madre”, según consignó la resolución judicial.

CONDENA DE 40 AÑOS DE CÁRCEL POR FEMINICIDIO DE VÍCTIMAS DE ORIGEN MEXICANO



Raúl Mauricio Campos González

La Unidad de Atención Especializada para la Mujer (UAEM) de la Oficina Fiscal de San Miguel logró condena de 28 años de prisión por el delito de Femicidio Agravado y 12 años de prisión por el delito de Femicidio Agravado en grado de tentativa, haciendo un total de 40 años de Prisión y \$ 2000 de responsabilidad civil o reparación del daño.

La víctima Martha N contrae matrimonio Civil con el Acusado Raúl Mauricio Campos González, a quien había conocido a través de la Red Social Facebook, durante esa convivencia el imputado comienza a ejercer violencia psicológica, física y Patrimonial, hacia la víctima, en el mes de noviembre del año dos mil dieciocho, la víctima solicita auxilio Policial, ante agresiones Física y Psicológica, solicitando apoyo para sacar sus pertenencias de la vivienda del imputado, pasados varios días la víctima regresa a convivir con el imputado y sometida siempre a hechos de violencia.

Las víctimas se encontraban cuidando una frijolera, en Cantón El Rodeo, Municipio de San Agustín, luego se presenta el imputado portando un corvo, con el cual comenzó a agredir físicamente a Martha N, en diferentes partes del cuerpo, la niña Miriam N, en auxilio de su mamá interviene queriendo evitar que su madre fuera agredida físicamente, pero el imputado comenzó a lesionar a la niña, esta comienza a pedir auxilio y el imputado se retira del lugar, en ese acto fallece Martha N, a consecuencia de **Trauma Cráneo facial Severo, producido por arma blanca**, mientras que la niña, es trasladada al Hospital Benjamín Bloom en San Salvador, gravemente herida, estableciendo en Reconocimiento forense de sangre y sanidad un periodo de curación de 180 días.

CONDENA DE CONDENA A 20 AÑOS DE PRISIÓN A POLICÍAS POR POR HOMICIDIO DE MUJER TRANS



La Unidad de Delitos Relativos a la Vida de la Oficina Fiscal de Soyapango, logró una condena de 20 de prisión a 3 policías por el delito de Homicidio Agravado en perjuicio de la vida de la Mujer Trans conocida como Camila.

Los hechos acontecidos en las primeras horas de la mañana del 31 de enero de 2019, en respuesta a una denuncia por altercados en la vía pública, tres policías se llevaron en un vehículo policial a Camila de 29 años. La investigación que realizaron fiscales determinó que los agentes agredieron y arrojaron de un vehículo patrulla a la víctima. Camila falleció el 3 de febrero 2019 en el Hospital Nacional Rosales de San Salvador a causa de las lesiones sufridas. El juez determinó que la evidencia, incluidos el registro del dispositivo GPS del vehículo, el sitio donde se halló a Díaz Córdova y el informe de la autopsia, establecían la responsabilidad penal de los agentes.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA,
POBLACIÓN LGBTI Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE
VULNERABILIDAD**

**DATOS ESTADÍSTICOS
POR CONDENAS**

DATOS ESTADÍSTICOS POR CONDENAS

CANTIDAD DE IMPUTADOS CONDENADOS POR LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, DURANTE EL AÑO 2020; A NIVEL NACIONAL.

Delitos	Cantidad
Feminicidio (Art. 45 LEIV)	5
Feminicidio Agravado (Art. 46 LEIV)	20
Feminicidio Agravado en Grado de Tentativa (46 LEIV-24 CP)	10
Feminicidio en Grado de Tentativa (Art. 45 LEIV-24 CP)	3
Total	38

CANTIDAD DE IMPUTADOS CONDENADOS POR LOS DELITOS DE VIOLACIÓN Y VIOLACIÓN AGRAVADA, DURANTE EL AÑO 2020; A NIVEL NACIONAL.

Delitos	Cantidad
Violación (Art. 158 CP)	31
Violación y Agresión Sexual Agravada (Art. 162 CP)	3
Violación Agravada (Art. 158-162 CP)	19
Violación en Grado de Tentativa (Art. 158-24 CP)	7
Violación Agravada en Grado de Tentativa (Art. 158-162-24 CP)	2
Violación en su Modalidad Continuada (Art. 158-42 CP)	3
Violación Agravada Continuada (Art. 158-162-42 CP)	7
Total	72

CANTIDAD DE IMPUTADOS CONDENADOS POR EL DELITO DE VIOLACIÓN EN MENOR O INCAPAZ Y AGRESIÓN SEXUAL EN MENOR O INCAPAZ, DURANTE EL AÑO 2020; A NIVEL NACIONAL.

Delitos	Cantidad
Violación en Menor o Incapaz (Art. 159 CP)	61
Agresión Sexual en Menor e Incapaz (Art. 161 CP)	103
Violación en Menor o Incapaz Agravada (Art. 159-162 CP)	5
Violación en Menor o Incapaz en Grado de Tentativa (Art. 159-24 CP)	1
Agresión Sexual en Menor e Incapaz Agravada (Art. 161-162 CP)	23
Violación Agravada en Menor o Incapaz (Art. 159-162 CP)	20
Agresión Sexual en Menor e Incapaz en Grado de Tentativa (Art. 161-24 CP)	1
Violación en Menor e Incapaz en su Modalidad Continuada (Art. 159-42 CP)	40
Agresión Sexual en Menor e Incapaz en su Modalidad Continuada (Art. 161-42 CP)	31
Violación en Menor o Incapaz Agravada Continuada (Art. 159-162-42 CP)	22
Agresión Sexual en Menor o Incapaz Continuada (Art. 161-162-42 CP)	24
Total	331

CANTIDAD DE IMPUTADOS CONDENADOS DURANTE EL AÑO 2020, A NIVEL NACIONAL, CUYAS VICTIMAS PERTENECEN A LA POBLACIÓN LGBT, POR DELITOS DE HOMICIDIO Y SUS MODALIDADES Y EL DELITO DE LESIONES Y SUS MODALIDADES.

Delitos	Cantidad
Lesiones (Art. 142 CP)	1
Complicidad en el delito de Homicidio Agravado (Art. 129-36 CP)	2
Total	3

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, POBLACIÓN LGBTI Y OTROS GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

INFORME DE RESULTADOS 2020

#RESULTADOSFGR2020



DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

INFORME DE RESULTADOS 2020



GRUPO CONTRA LA IMPUNIDAD

INFORME DE RESULTADOS 2020

EXPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



A través de viáticos complementarios se apodera de **\$106,080.38**

de fondos de la Asamblea Legislativa

Se determino que de manera fraudulenta y con la colaboración de terceros adquirió inmuebles del IFPSFA resultado dicha institución con un perjuicio económico de **\$105,348.86**

Se le atribuye el delito de Lavado de dinero y activos, por un monto de **\$781,844.77.**

En el caso de procesan a 13 personas más, esposa, socio y amigos cercanos. El monto lavado de todos los involucrados es de Los \$6, 540, 791.41 incluyendo las sociedades.

Estado del proceso Instrucción con de detención judicial, para Othon Reyes Morales, Erlee Reyes Morales y Bryron Larrazal.



**KARLA BEATRIZ
RECINOS RAMIREZ**



**OTHON SIGFRIDO
REYES MORALES**



**SUSI MELBA GUADALUPE
RODRIGUEZ HERNANDEZ**

(cónyuge)

Empleados públicos del
IPSFA



**RENE ANTONIO
DIAZ ARGUETA**



**DELMY BEATRIZ
VELA JIMENEZ**



**JENNY ELIBETH
GUADALUPE MEDINA**



**MANUEL ANTONIO
BERCIAN CASTRO**

Familiares y socio



**EARLE RENE
REYES MORALES**
(hermano)



**SONIA INES
MORALES RIVAS**

(cónyuge)



**BYRON ENRIQUE
LARRAZABAL**
(socio)



**KEVIN
MAURICIO
LARRAZABAL
MORALES**

Hijos



**NOEMI CANDELARIA
RODRIGUEZ**



**ATILIO CASTRO
GUEVARA**



**ROSA YANIRA
RUIZ DE REYES**

Empleados públicos de
la corte de cuentas.

No	IMPUTADO	DELITOS	
1	OTHON SIGFRIDO REYES MORALES	Peculado	\$106,080.38 Viáticos Ilegales Asamblea Legislativa
		Estafa agravada	\$105,348.86 perjuicio de IPSFA
		Lavado de dinero y activos	\$781,844.77 Incremento Patrimonial No Justificado
2	SUSI MELBA GUADALUPE RODRIGUEZ	Lavado de dinero y activos	\$669,375.44 Incremento Patrimonial No Justificado
3	EARLE RENE REYES MORALES	Lavado de dinero y activos	\$1,168,746.86 Incremento Patrimonial No Justificado
4	BYRON ENRIQUE LARRAZABAL AREVALO	Estafa agravada	\$105,348.86 perjuicio de IPSFA
		Lavado de dinero y activos	\$1,502,406.87 Incremento Patrimonial No Justificado
5	SONIA INES MORALES RIVAS DE LARRAZABAL	Lavado de dinero y activos	\$409,326.25 Incremento Patrimonial No Justificado
6	KEVIN MAURICIO LARRAZABAL MORALES	Estafa agravada	\$105,348.86 perjuicio de IPSFA
		Lavado de dinero y activos	\$409,326.25 Incremento Patrimonial No Justificado
7	KARLA BEATRIZ RECINOS	Lavado de dinero y activos	\$224,161.54 Incremento Patrimonial No Justificado
8	Manuel Antonio Berncian Castro	Casos Especiales de Lavado de Dinero y activos	\$80,000.00 venta-compra de inmuebles
9	Rene Antonio Diaz Argueta (Gte. General IPSFA)	Estafa agravada	\$105,348.86 perjuicio de IPSFA
		Incumplimiento de deberes	
10	Delmy Beatriz Vela Jiménez (Jefe Depto. inmuebles IPSFA)	Estafa agravada	\$105,348.86 perjuicio de IPSFA
		Incumplimiento de deberes	
11	Noemi Candelaria Rodríguez de Carillo (Sub Directora Auditoría 1-CCR)	Incumplimiento de deberes	NO INFORMA HALLAZAGOS AUDITORIA ASAMBLEA LEGISLATIVA
		Falsedad documental agravada	NO INFORMA HALLAZAGOS AUDITORIA ASAMBLEA LEGISLATIVA
12	Jeny Elizabeth Guadalupe Medina de Ramirez (Coordinadora Ventas Depto. Inmuebles IPSFA)	Estafa agravada	\$105,348.86 perjuicio de IPSFA
		Incumplimiento de deberes	NO INFORMA HALLAZAGOS AUDITORIA ASAMBLEA LEGISLATIVA
13	Atilio Castro Guevara (Auditor CCR)	Incumplimiento de deberes	NO INFORMA HALLAZAGOS AUDITORIA ASAMBLEA LEGISLATIVA
14	Rosa Yanira Ruiz Hernandez (Auditor CCR)	Incumplimiento de deberes	NO INFORMA HALLAZAGOS AUDITORIA ASAMBLEA LEGISLATIVA



FASE II

A 15 personas naturales procesadas, se les acusa del delito de Lavado de Dinero y Activos, entre ellas la ex primera dama Ana Ligia de Saca, dueños de agencias de publicidad y empleados de OIE, quienes legitimaron a través de 9 sociedades \$28, 411,975.00 , provenientes del dinero peculado por ex presidente Saca.

IMPUTADOS PROCESADOS.

Ana Ligia Mixco Sol De Saca, Oscar Edgardo Mixco Sol, José Antonio Lemus Zaldivar, Ricardo Ernesto Lemus Zelaya, Jose Antonio Armando Lemus Zelaya, César Daniel Funes Cruz, Gerardo Antonio Funes Duran, Julio Roberto Zamora Bolaños, Sonia Guadalupe Morales De Reyes, Maria Emma Suazo, Canjura, Reina Cecilia De La O, Rubén Ernesto Castro Castillo, Ángel José Montoya González, Oswaldo Octavio Orantes Marengo; Milton Romeo Avilés Cruz. Durante del 2020 la Camara primera ordeno el juicio para los procesados.

ESTRUCTURAS CRIMINALES FAMILIARES

UMAÑA SAMAYOA- SALAZAR UMAÑA



9 miembros de dos estructuras familiares, han actuado separadamente, pero con parecidas actividades criminales, estas estructuras desde hace años han ocultado a la Administración Tributaria ingresos financieros y patrimoniales para no pagar los impuestos respectivos, **los que posteriormente mediante operaciones, transacciones, negocios jurídicos u otro tipo de actos** han COLOCADO, ESTRATIFICADO e INTEGRADO. Acciones u omisiones no sólo realizadas directamente por ellos mismos o de forma aislada, sino también por conducto de 36 sociedades mercantiles y creación de Holding financieros en Panamá, para estratificar el Dinero y posteriormente integrarlo en la fundación a la cual los miembros de la estructura Umaña Samayoa son los beneficiarios. El 23 de octubre de 2020, dio inició el juicio el que aún se encuentra en desarrollo

CHINA TAIWÁN.

- El expresidente de la República **Antonio Saca**, junto a los empresarios Gerardo Antonio Balzaretti Kriete, Juan Tennant Wrigth Castro, realizaron acciones tendientes a ocultar \$10,000,000.00 peculados por el expresidente Francisco Flores de las donaciones realizadas por la República de China Taiwán.
- El 27 de julio de 2020, se demandó civilmente por \$10,000,000.00 al Banco Cuscatlán, ARENA, CEP y los herederos del Sr. Juan Samayoa y las personas procesadas, por ser responsables civiles en la esquema de Lavado Dinero



EX PRESIDENTE DE LA CORTE DE CUENTAS HERNÁN CONTRERAS

Rafael Hernán Contreras, expresidente de la Corte de Cuentas de la República, procesado por Incumpliendo de Deberes y Falsedad Ideológica, al favorecer la administración del ex presidente Saca al auditar la partida de gastos secretos con sólo una parte de la información, sin constatar con facturas y otros documentos el uso de los fondos públicos. Se presentó dictamen de acusación el lunes 22 de septiembre 2020 se presentó dictamen de acusación.



EXDIRECTORA DE CORTE DE CUENTAS



Isabel Cristina Laínez de Pérez, exdirectora de la Corte de Cuentas de la República, procesada por Incumpliendo de Deberes y Falsedad Ideológica, en auditoria realizada en el periodo 1 de agosto al 31 de diciembre de 2015 a la Fiscalía General de la República, la exfuncionaria obvio irregularidades que determinaban el apoderamiento de fondos públicos del funcionario. El 10 de diciembre se presentó acusación

INMOVILIZACIONES-2020

REFERENCIA	NOMBRE DEL CASO	FECHA	INCAUTADO	INMOVILIZADO	INMUEBLES	VEHICULOS
02-UIF-2017	expresidente AL. Sifgrido	9/1/2020	\$ 6,600.00	\$ 900,000.00	25	12
06-UIF-16	CHINA TAIWAM	27/62020		\$ 14,356,164.79	2	37
TOTAL				\$ 15,256,164.79	27	49

\$ 15,256,164.79



GEAM

GRUPO ESPECIAL ANTI MARAS

INFORME DE RESULTADOS 2020



CASOS POLÍTICOS

INFORME DE RESULTADOS 2020

BREVE RELACION DE HECHOS

Con este caso resuelto se logró establecer la forma en como para las elecciones presidenciales del año 2014 y la elecciones para diputados del año 2015, políticos de los principales partidos políticos de El Salvador en esos momentos llevaron a cabo negociaciones con las principales estructuras criminales de naturaleza pandilleril (Mara Salvatrucha MS-13, Pandilla 18 Sureños y Pandilla 18 Revolucionarios).

Se ha acreditado que hubo beneficios bilaterales: los partidos que negociaron pidieron votos y por otra parte las pandillas pidieron pagos de dinero y favorecimientos por lo cual se logró realizar imputaciones en este caso a los actores políticos que participaron en la negociación por los delitos de Fraude Electoral y Agrupaciones Ilícitas.

Del caso existe un proceso judicial en la etapa de instrucción en la cual todos los imputados tienen medidas sustitutivas a partir del establecimiento de probabilidad de existencia del delitos y participación delincuencia. A su vez se inició un proceso de antejuicio en el cual faltaron 2 votos para desafuero del diputado Norman Quijano.

DVD TRES

VIDEO IDENTIFICADO COMO MOV10010 (ERNESTO MUYSHONDT)

DURACION DE QUINCE MINUTOS Y DOS SEGUNDOS



Video en el que se observó reunido al señor Ernesto Muyshondt, con un grupo de pandilleros, a quienes les entregó dinero en efectivo que colocó sobre un escritorio.

DVD UNO
VIDEO IDENTIFICADO COMO TACUA (NORMAN QUIJANO)
DURACION DE VEINTIOCHO MINUTOS Y VEINTIUN SEGUNDOS



Video en el que se observó a varias personas reunidas, entre ellos a Norman Quijano y Roberto Angulo, en la que conversaban sobre las propuestas de seguridad que llevaba el Sr. Norman Quijano, quien les ofreció utilizar cuarteles para convertirlos en centros de prevención de la violencia

La reunión probablemente se realizó el 02/03/2014

DVD DOS

**VIDEO IDENTIFICADO COMO 1444.MP4 (ARISTIDES VALENCIA)
DURACION DEVEINTICUATRO MINUTOS Y TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS**



Video en el que se observó a un grupo reunidos entre ellos el Sr. Arístides Valencia y el obispo Barahona, los pandilleors con alias "Chivo de Centrales", el "Oso", entre otros.

Se escuchó que conversaban acerca de un posible proceso contra Benito Lara. El Sr. Valencia manifestó que a él lo tenían presionado la empresa privada, el partido ARENA y la Fiscalía.

IMPUTADOS

- RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
- BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ,
- WILSON ALEXANDER ALVARADO ALEMÁN,
- MARIO ALBERTO MIJANGO MENJIVAR,
- ERNESTO LUIS MUYSHONDT GARCÍA PRIETO,
- SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS
- ARND RICHARD LUERS

ANTEJUICIO

- NORMAN NOEL QUIJANO GONZALEZ

**ENTREGA TOTAL
\$ 433,000
APROXIMADAM
ENTE PARA MS Y
PANDILLA 18**



**FMLN
ARISTIDES VALENCIA –
BENITO LARA**



**RAUL MIJANGO
ASESOR DE PANDILLEROS
Y CONTACTO DE
POLITICOS**



**WILSON ALVARADO
ENLACE DE
POLITICOS FMLN
CON PANDILLEROS**



MS - 13



**18
REVOLUCIONARI
OS**



18 SUREÑOS

**ENTREGA
ELECCIONES
DIPUTADOS Y
ALCALDES 2015
\$138,000.00**



**ARENA
NORMAN QUIJANO
CANDIDATO PRESIDENCIAL
2014**

**ASESOR DE
PANDILLEROS Y
CONTACTO CON
POITICOS**

**ENLACE DE
ARENA CON
PANDILLEROS**



**ERNESTO
MUYSHONDT
VICEPRESIDENTE DE
IDEOLOGIA, ENLACE
CON PANDILLEROS**



**SALVADOR
RUANO
ALCALDE DE
ILOPANGO,
ENLACE CON
PADILLEROS**



MS - 13



18

REVOLUCIONARIOS



18

SUREÑOS

**ENTREGA PARA
ELECCIONES
PRESIDENCIALES
2014
\$100,000.**

CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS HECHOS

FRAUDE ELECTORAL,

artículo 295 literal b) del CP

AGRUPACIONES ILÍCITAS previsto y sancionado en el Art. 345 INC 6 CP

Los que promuevan, ayuden, faciliten o favorezcan la conformación o permanencia en las agrupaciones, asociaciones u organizaciones comprendidas en el apartado 1) del presente artículo u obtengan provecho ellas, serán sancionados con la pena de uno a tres años de prisión. Si se tratase de las expresadas en el numeral 2), la pena será de tres a seis años de prisión

CASO FACILITACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA TREGUA ENTRE PANDILLAS



FACILITADORES GUBERNAMENTALES DE LA TREGUA ENTRE PANDILLAS (MARA SALVATRUCHA – PANDILLA 18 FACCIONES REVOLUCIONARIOS Y SUREÑOS



**MINISTRO DE
JUSTICIA Y
SEGURIDAD
DAVID VICTORIANO
MUNGUÍA PAYÉS**



**PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA 2009-
2014
CARLOS MAURICIO
FUNES
CARTAGENA**

TEORIA FACTICA SOBRE LA FACILITACION Y FAVORECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS MS 13 Y PANDILLA 18 POR PARTE DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA Y EL EX MJSP DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS.

- 1 de junio 2009, el Presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena, tomó posesión de su cargo para el período 1 de junio 2009 al 31 de mayo 2014, fecha en que hizo el nombramiento de Ministros, Viceministros y otros funcionarios de su gobierno, entre estos el nombramiento del Ministro de la Defensa Nacional David Victoriano Munguía Payés.
- El Plan quinquenal del Gobierno se componía de 5 instrumentos que contemplaban las líneas de acción a desarrollar, el quinto instrumento hacía alusión a la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, documento en el cual se recalcaba que desde el inicio de la posguerra, El Salvador había registrado elevados niveles de violencia e inseguridad, por esta razón ha sido considerado uno de los países más violentos de la región estableciendo que la tasa de homicidios superaba los 50 por cada 100 mil habitantes, lo que generaba inseguridad en la ciudadanía y constituía uno de los principales problemas que enfrentaba el país.
- En noviembre del 2011, el Presidente llevó a cabo una reestructuración en su Gabinete, que llevó al señor Munguía Payes a asumir el cargo de Ministro de Justicia y Seguridad Pública, además efectuó cambios en la Dirección de la PNC y DGCP que permitió montar una estructura con gente de confianza, que dio paso a una negociación entre el gobierno y las líneas de mando de las organizaciones terroristas Mara Salvatrucha y Pandilla 18, revolucionarios y sureños, a través de los mediadores Raúl Mijango y Fabio Colindres.

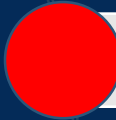
REGISTRO DE EVENTOS SOBRE INTRODUCCIÓN DE OBJETOS PROHIBIDOS Y VULNERACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE CENTROS PENALES



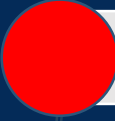
47 REGISTROS DE INGRESO DE TV. TIPO PLASMA, TEATROS EN CASA, DVD, PLAY STATION, CD, CABLES, BOCINAS, VENTILADORES, GRABADORAS, BOOFER, CONTROLES, COCINAS ELECTRICAS, EXTENSIONES, EQUIPOS DE SONIDO, MEMORIA, BATERIAS, DINERO, COLCHONES.



REALIZACIÓN DE 41 FIESTAS BAILABLES (ORQUESTAS, DISCOMÓVILES, ANIMADORES, BAILARINAS NUDISTAS), EN DIFERENTES CENTROS PENALES.



56 REGISTROS DE INGRESO DE COMIDAS RÁPIDAS (POLLO CAMPERO, PIZZA)



33 REGISTROS DE INGRESO DE COMIDA VARIADA



36 REGISTROS DE INGRESO DE PASTELES



17 REGISTROS DE IGRESO DE PAQUETES DE CIGARROS

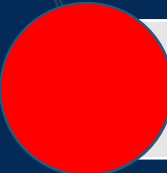


SALIDA DE REOS INVOLUCRADOS EN LA NEGOCIACIÓN DE LA TREGUAE INGRESO DE VISITAS SIN REGISTRO ESTABLECIDO EN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

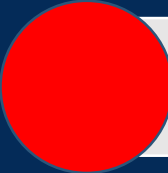
ACCIONES REALIZADAS POR EL MINISTRO MUNGUÍA PAYES Y OTROS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TREGUA ENTRE PANDILLAS



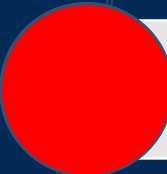
TRASLADO DE DIRECTORES DE CENTROS PENALES QUE SE OPOÑÍAN A LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD



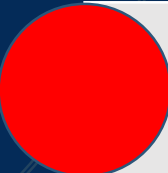
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PATI Y MUNICIPIOS LIBRES DE VIOLENCIA, QUE SIRVIERON DE BENEFICIO ECONÓMICO Y OPERATIVO, PERMITIENDO LA PERMANENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS PANDILLAS



VISITA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA PARA DAR APARIENCIA DE LEGALIDAD Y OBTENCIÓN DE APOYO ECONOMICO PARA EL GOBIERNO



8:30 AM DEL 14 DE DICIEMBRE 2012, REUNION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR JUSTICIA EN LA QUE EL MJSP HABLO SOBRE LA TREGUA Y PROPUSO REALIZAR REUNION EXTRAORDINARIA PARA INVITAR A MEDIADORES DE LA TREGUA



9:30 AM, 17 DICIEMBRE 2012, REUNION EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR JUSTICIA DONDE EL MJSP EXPUSO SOBRE LA TREGUA ENTRE PANDILLAS, PRESENTÓ A LOS MEDIADORES, LES DIO LA PALABRA Y ÉSTOS HABLARON DE LOS ALCANCES DEL PACTO DE NO AGRESIÓN, PLANTEARON LA REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN, PARTICULARMENTE DE LA LEY DE PROSCRIPCION DE MARAS O PANDILLAS, OBSTACULO PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DE LA TREGUA



GEAM

GRUPO ESPECIAL ANTI MARAS

INFORME DE RESULTADOS 2020

CASO JUDICIALIZADOS

- Caso Kilo, donde se impacto la estructura de la Pandilla 18 de Apopa
- Caso estafas en perjuicio de 30 victimas
- 5 Casos con sentencia condenatorias por el delito de lavado de dinero y activos durante el 2020

INFORMACIÓN CASO KILO

Fecha de inicio de la Investigación: 12/09/2019

Lugar del hecho: SECTOR DE COLONIAS EL ALAMO/ MUNICIPIO DE APOPA

Delito Investigado: LAVADO DE DINERO Y ACTIVO

Elementos Probatorios: Testigo Criteriado CLAVE 007, Intervención de las telecomunicaciones, Perfiles Económicos y prueba documental

BREVE RELACIÓN DE HECHOS CASO KILO

Se pretende impactar en contra de la finanzas de la Pandilla 18 Revolucionarios Tribu “El Álamo” de Apopa, quienes cometen una pluralidad de hechos delictivos a partir de 2016 hasta el 2019, de extorsiones, homicidios, trafico de drogas, que le generan dinero ilícito, decidiendo invertirlo en diferentes negocios con el objeto de darle apariencia legal; hechos que se corrobora con una intervención de las telecomunicaciones que engendro la Oficina Fiscal de Apopa, y la información brindada por el testigo clave “007”,y otras diligencias; siendo los principales corredores de la cancha de la Pandilla DAVID ANTONIO ALFARO SORTO alias “LIRO TONY”, BRYAN MAURICIO DURAN GALDAMEZ alias SAYCO, Y OTROS, quienes ordenaron colocar el dinero ilícito e inscribir bienes a nombre de testaferros.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CASO KILO

17 ordenes administrativas giradas por el delito de lavado de dinero y activos, de las cuales se hicieron efectiva 12 ordenes, y 5 están en proceso los edictos para que se emitan las ordenes de detención judicial

En audiencia especial de imposición de medidas se decretaron a los 12 imputados la detención provisional e instrucción formal, y los otros 5 esta en proceso los edictos

Se incautaron 15 vehículos, que oscilan en \$50,000. el valor de la incautación.

Se inmovilizaron, es decir anotación preventiva 35 vehículos, oscila un valor de \$103,000.00

Se inmovilizaron 8 inmuebles, que oscilan el valor de \$174,000.00

CASO ESTAFAS.-

Referencia Fiscal : REF. 04-CEI-2019

Fiscal asignado al caso: Lic. Luis Rodrigo Grande Ortiz

Lugar del hecho: SECTOR DE SONSONATE, SANTA ANA Y AHUACHAPAN

Fecha de hechos: los años 2016, 2017 y 2018A

Delito Investigado: Estafas

Breve relación de los hechos

El día once de abril de dos mil dieciséis el señor TITO WILFREDO CACERES GARCIA; constituye junto a otra persona la sociedad denominada SOLUCIONES CREDITICIAS DE SONSONATE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; que puede abreviarse SOLCREDITSON S.A DE C.V; la cual comenzó a funcionar con el nombre comercial de SOLFIRS o SOLUCIONES FINANCIERAS DE SONSONATE, cuya oficina se encontraba en Sexta Avenida Sur, Reparto Democracia, edificio M&B, Local número Tres, Segundo Nivel; frente al Centro Escolar Dolores de Brito del municipio de Sonsonate; que pese a estar legalmente inscrita como sociedad de capital variable; comenzó a realizar operaciones financieras; presentándose frente a las víctimas como Sociedad Financiera, comenzó a ofrecer intereses elevados y captar fondos del público, un aproximado de \$1, 5,000,000, que con engaño y ardid estafo a 84 victimas no regresándoles ni intereses ni capital

Resultado de caso

Casos que se judicializo la segunda fase resolviéndole a 30 victimas

Se emitieron 4 ordenes administrativas de detención

En audiencia inicial decretaron detención provisional para los 4 imputados

Casos con sentencia condenatorias

- 1)Ref. **01-CEI-CEI-2015**, instruido contra Ronald Israel Arauz Rodriguez, alias HIT, y tres personas mas, por el delito de lavado de dinero y otros, quienes fueron condenados por el Juzgado Especializado de Sentencia de Santa Ana el **06/07/2020**, Cantidad de dinero en efectivo no se incautó, **habiéndoseles impuesto condenas hasta de 18 años de prisión por el delito de lavado de dinero y organizaciones terroristas(remanente caso Tecana)**
- 2)Ref. **02-CEI-CEI-2015**, instruido contra Jose Osmaro Mata Pineda alias Manrique, y 13 imputados más por el delito de lavado de dinero y de Activos y otros, quienes fueron condenados por el Juzgado Especializado de Sentencia Santa Ana, el **06/10/2020**, **habiéndoseles impuesto condenas hasta de 16 años de prisión por el delito de lavado de dinero, organizaciones terroristas, agrupaciones ilícitas(operación Arpón)**
- 3)Ref. **08-CEI-CEI-2016**, instruido contra JOSÉ JOEL QUINTEROS ESCOBAR alias **“EL SPIDER O PELADO”**, y 5 imputados mas, por el delito de lavado de dinero y de activos y otros, quienes fueron condenados por el Juzgado Especializado de Sentencia B San Salvador el **21/02/2020**, **habiéndoseles impuesto condenas de 8 años de prisión por el delito de lavado de dinero, organizaciones terroristas, agrupaciones ilícitas(Operación Cuscatlán)**

Otras condenas

4)Ref. 01-CEI-CEI-2016, instruido contra LUIS ABRAHAM SOLÓRZANO ALAS, ALIAS EL GORDO Ó VACA, y tres imputados mas, por el delito de lavado de dinero y de activos y otros, quienes fueron condenados por el Juzgado Especializado de Sentencia C, San Salvador el **25/02/2020, habiéndoseles impuesto condenas de 8 años de prisión por el delito de lavado de dinero, organizaciones terroristas, agrupaciones ilícitas(Operación Libertad)**

5)Ref. 02-CEI-CEI-2016, instruido contra Guillermo Stanley Corleto Ruiz (Pastor Corleto), y 9 personas más, por el delito de lavado de dinero y activos, agrupaciones ilícitas, y otros quienes fueron condenados por el Juzgado Especializado de Sentencia de Santa Ana, el **06/10/2020, habiéndoseles impuesto condenas de 36 años de prisión por el delito de lavado de dinero, homicidio, falsedades, organizaciones terroristas, agrupaciones ilícitas y otros(operación Arpón)**

6)Ref. 06-CEI-CEI-2019, instruido contra **Miguel Armando Jovel Bonilla alias Ruso**, por el delito de trafico ilícito de armas de fuego, quien fue condenado por el Tribunal cuarto de Sentencia de San Salvador, el **30 de noviembre de 2020**. Habiéndole impuesto la condena de 10 años de ´prisión, en audiencia de vista publica en el Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador, el 30 de noviembre de 2020, y sobre cantidad de dinero en efectivo \$ 142, y lempira 1282, que se declaró comiso, y declaro en comiso dos AR15 fusiles.

IMPACTO A NIVEL ECONÓMICO

En los casos judicializados que se emitiesen ordenes administrativas, se afectaron bienes que oscilan por un valor de \$325,000.00

A nivel sentencias obtenidas los jueces por regla general no declararon el comiso, por estar conociendo estos casos extinción de dominio; no obstante que los bienes afectados en Operación Cuscatlán, Operación Libertad y Operación Tecana, se habían afectados bienes que oscilan los \$2,500,000.00



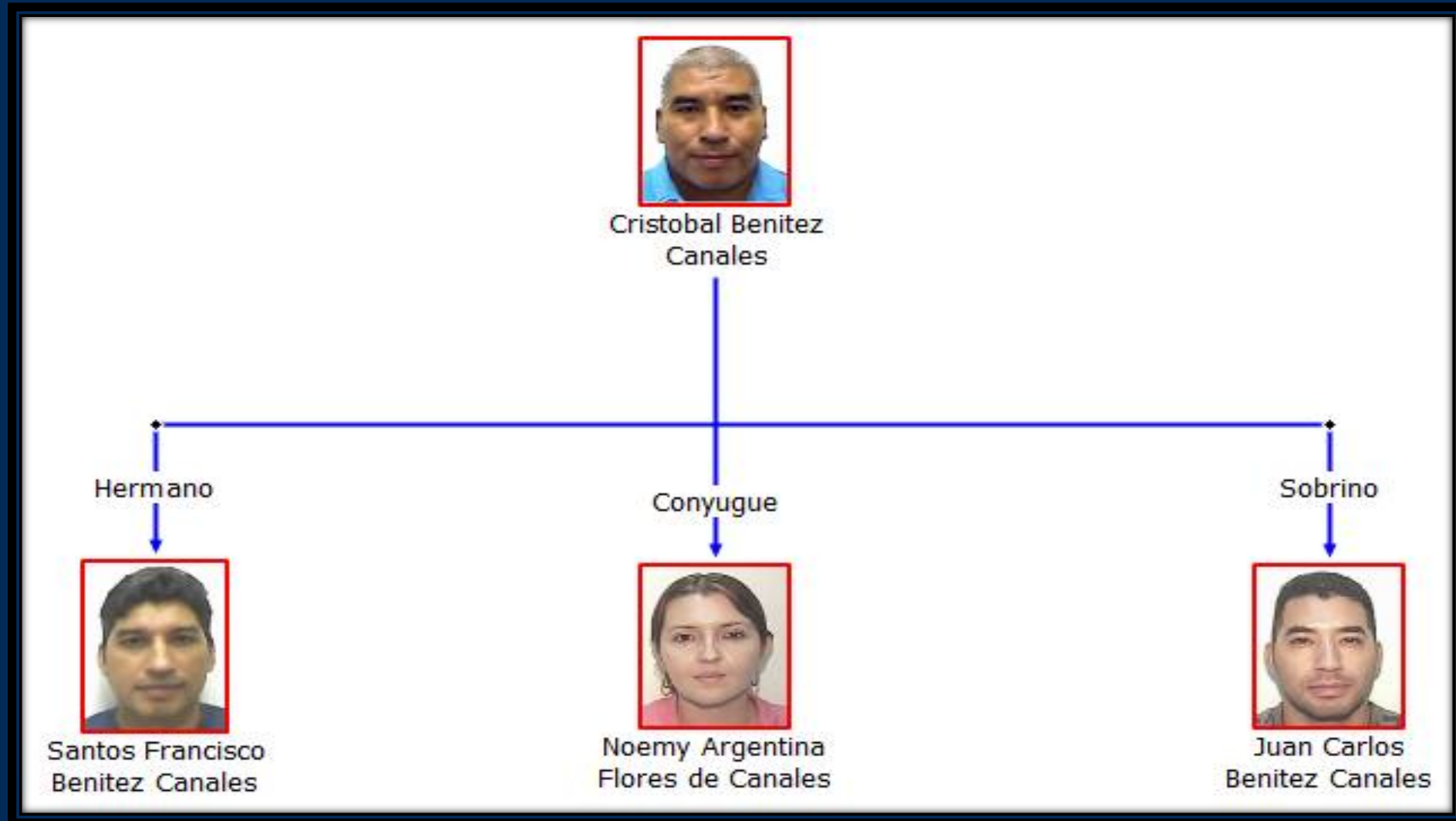
UNIDAD ESPECIALIZADA DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

INFORME DE RESULTADOS 2020

ANTECEDENTES CASO BENÍTEZ

- El 15-Mar-2010, se inicia investigación por el Delito de Trafico Ilícito mediante denuncia de carácter anónimo en contra del señor Benedicto Villanueva (fallecido).
- Entre los meses de marzo y octubre del 2010 se negocio mediante agente encubierto compras controladas con varias personas pertenecientes a la estructura dedicada al narcotráfico.
- El 20-Oct-2010 se negocio con una persona que era dueño de 2 kilos de cocaína y la venta se realizo a las 13:00 horas del día 21-Oct-2010 en el K18 carretera que conduce de San miguel a San Francisco Gotera, procedimiento realizado por DAN haciendo contacto con el señor Romeo Espinoza Hernández quien les presento a Cristóbal Benítez Canales como propietario de la droga.
- En el procedimiento se capturo a Cristóbal Benítez Canales juntamente con los señores José Celedon Laínez Chicas, Romeo Espinoza Hernández y José Benedicto Villanueva Rosales por el delito de Trafico Ilícito.
- El 18-ene-2016 el Tribunal Especializado de Sentencia de San miguel declaró culpables de Responsabilidad penal a los señores Cristóbal Benítez Canales y Romeo Espinoza Hernández y los condenó a 13 años de prisión.
- La DAN remite informe a la Unidad de Investigación Financiera de la FGR para que se realizan informes financieros en donde se determino que tanto el señor Cristóbal Benítez Canales como parte de su familia, así como empresas formadas por ellos presentaron flujos altos de dinero, reflejando un incremento patrimonial que no es coherente con los ingresos reportados legalmente al Ministerio de Hacienda.

ESTRUCTURA





Actualmente el caso se encuentra en la etapa de Instrucción en el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel

ANTECEDENTES CASO REF. 53-UIF-2015

- La investigación inició el día 19/11/2015, contra los señores **JOSÉ RODRIGO CABRERA NOVALES, NELSON ALEXANDER SARAVIA, ÁNGEL ARMANDO BERMÚDEZ AGUIRRE, LADISLAO CASTRO CALIX, JOSÉ ELÍAS CORTEZ QUINTANILLA, JOSUÉ EMERSON ELÍAS QUINTANILLA, ALEXANDER OTONIEL BERMÚDEZ MÁRMOL, ALEXANDER OTONIEL BERMÚDEZ HERRERA, DARWIN ALEJANDRO ELÍAS QUINTANILLA, EDWIN EMMANUEL PADILLA BERMÚDEZ, CARÍN ABIÏO TOBAR SEGOVIA, EMMA, ESTHER TOBAR SEGOVIA, EMMA ELENA SEGOVIA DÍAZ, JOHNNY ALEXANDER DURÁN SOLA, MÓNICA LISSETTE MILÁN VALENCIA, JORGE ARMANDO PÉREZ ROSALES**, por el delito de **Lavado de Dinero y Activos**, a través de la cual se determinó que los investigados realizaron operaciones de depósito, retiros, transferencias de dinero a nivel nacional e internacional con fondos de procedencia ilícita, estableciéndose preliminarmente que el monto lavado asciende a la cantidad de **US\$9,328,398.94**
- Josué Emerson Elías Quintanilla y Alexander Ottoniel Bermúdez Mármol, poseen antecedente criminal sentencia condenatoria por el delito de **Casos Especiales del delito de Lavado de Dinero y Activos**
- Alexander Ottoniel Bermúdez Herrera, por el delito de **Tráfico Ilícito**.
- Edwin Emanuel Padilla Bermúdez por el delito de **Tráfico Ilícito y Actos Preparatorios, Proposición, Conspiración y Asociaciones delictivas**.
- Actualmente el caso se encuentra en Instrucción en el Juzgado de Instrucción Especializado B de San Salvador.

ESTRUCTURA CRIMINAL LAVADO DE ACTIVOS



José Rodrigo
Cabrera
Novales
US\$2,416,463.1
5



Nelson
Alexander
Saravia
US\$1,371,169.72



Ángel
Armando
Bermúdez
Aguirre
US\$1,105,407.5
5



Ladislao
Castro
Calix
US\$
1,033,076.60



José Elías
Cortez
Quintanilla
US\$752,832.02



Josué
Emerson
Elías
Quintanilla
US\$354,641.7
2



Alexander
Ottoniel
Bermúdez
Mármol
US\$161,181.14



Alexander
Ottoniel
Bermúdez
Herrera
US\$216,337.64



Darwin
Alejandro
Elías
Quintanilla
US\$369,930.26



Edwin
Emanuel
Padilla
Bermúdez
US\$159,166.12



Carín Abilio
Tobar Segovia
US\$233,933.45



Emma
Esther
Tobar
Segovia
US\$171737.1
4



Emma Elena
Segovia
Díaz
US\$133,485.
31



Jhonny
Alexander
Duran Sola
US\$56,453.17



Mónica
Lissette
Milán
Valencia
US\$161,801.2
0



Jorge
Armando
Pérez Rosales
US\$630,782.75

MODUS OPERANDI

- Nivel nacional e internacional
- De los elementos probatorios que hasta este momento se ha recopilado se ha establecido que, el dinero en su mayoría procedía de Guatemala
- Una vez ingresaba y se reunía efectivo dentro del país, se ingresaba al sistema financiero nacional a través de operaciones fraccionadas, simultáneas y sucesivas, en distintas sucursales de las agencias bancarias del sistema financiero y agentes remesadores.
- Movilización del efectivo a nivel internacional en los países de Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Guatemala, Colombia, Estados Unidos, fue a través de transferencia, traslado/ o transporte de dinero, a Costa Rica y Panamá se utilizó la modalidad de traslado/o transporte de dinero.

ANTECEDENTES CASO PUENTE

RELACION DE HECHOS

El señor **JAIME RAMÓN APARICIO MEJIA**, representante legal de la sociedad guatemalteca **Servicios Calificados de la Construcción, S.A. (SERDELCO S.A.)** entregó a los señores **CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA** y **JOSÉ MIGUEL ANTONIO MENÉNDEZ AVELAR**, como dádiva el avión **Beechcraft King Air 90 - TG ADL** con el objetivo de ser favorecido con la adjudicación del contrato **“Construcción Puente San Isidro sobre Río Lempa (Km. 75.5 LIB31N) La Libertad- Chalatenango”** proceso que inició en marzo de 2013 en el Ministerio de Obras Públicas, proyecto que el referido Ministerio, consideró de gran relevancia para proporcionar conectividad vial a la zona sur occidental con la zona norte del país, pues conectaría el municipio de San Pablo Tacachico departamento de La Libertad con el municipio de Nueva Concepción Chalatenango.

Se le adjudicó de forma irregular a dicha sociedad la construcción de la obra, firmándose el contrato bajo la modalidad de diseño y construcción en fecha 10 de octubre de 2013. La asignación presupuestaria para el proceso de Diseño y Construcción del proyecto relacionado asciende a la cantidad de **US \$ 8,487,716,94**, que se desglosa así: Fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): **US \$7,511,253,93** y Fondos GOES: **US \$976,463,01**.

El traspaso del avión se realizó a través de persona jurídica guatemalteca que fue utilizada como presta nombre. Se acreditó que el uso y posesión del avión por parte de los señores Carlos Mauricio Funes Cartagena y José Miguel Antonio Menéndez Avelar fue compartido entre ellos, pues la dádiva fue para ambos, quienes lo usaron para sus viajes familiares a Estados Unidos de América, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Honduras y también lo alquilaban a \$ US1,300.00 la hora.

Por incumplimientos en la ejecución de la obra el Ministerio de Obras Públicas caducó el contrato, por lo que reclamaron la devolución del avión pero los imputados Funes Cartagena y Menéndez Avelar no lo devolvieron quedando siempre bajo su custodia. La Unidad Especializada contra el Lavado de Activos solicitó medida cautelar patrimonial por medio de Asistencia Jurídica Internacional a la República de Guatemala en la que se pidió la **incautación** del avión **Beechcraft King Air 90 - TG ADL**, solicitud que se resolvió favorablemente y el **Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Municipio y Departamento de Guatemala**, decretó la incautación de dicha aeronave, la cual actualmente se encuentra depositada en el Aeropuerto Internacional La Aurora de Guatemala.

CALIFICACION JURIDICA DE LOS HECHOS.

JAIME RAMON APARICIO MEJIA.

COHECHO ACTIVO. Regulado en el Art. 335 Cód. Pn., “El que sí o por interpuesta persona, **prometiere, ofreciere o entregare a un funcionario o empleado público una dádiva o cualquiera otra ventaja indebida**, para que ejecutare un **acto contrario a sus deberes oficiales o para que no realizare o retardare un acto debido**, será sancionado con prisión de seis a diez años”

SUJETO ACTIVO: JAIME RAMON APARICIO MEJIA, representante legal de la sociedad Servicios Calificados de la Construcción, S.A (Serdelco S.A).

SUJETO PASIVO: LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONDUCTA TIPICA REALIZADA: **OFRECIMIENTO Y ENTREGA** de la dádiva consistente el avión *Modelo King Air C90A, Marca Beechcraft, Matrícula TG-ADL, Serie Número LJ-1073*. Para ganar el favor de que se le adjudicara contrato de construcción, del puente San Isidro río Lempa kilómetro 75.5, La Libertad –Chalatenango.

ACTO CONTRARIO REALIZADO: Acciones de Favorecimiento para lograr que el Ministerio de Obras Publicas adjudicara a la sociedad Serdelco S.A contrato de “Construcción del Puente San Isidro sobre río Lempa km 75.5 LIB31N, La libertad-Chalatenango”, por un monto de \$8,487.716.94

JOSE MIGUEL ANTONIO MENENDEZ AVELAR y CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA.

CASOS ESPECIALES DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS. Art. 5 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

SUJETO PASIVO: ORDEN SOCIOECONOMICO.

CONDUCTA TIPICA REALIZADA: Adquisición, posesión y utilización de la dadora el avión *Modelo King Air C90A, Marca Beechcraft, Matrícula TG-ADL, Serie Número LJ-1073*, lo cual se acredita con prueba testimonial (clave Saturno, clave Pablo y otros), documental y de informes que detallan que los imputados estuvieron en posesión y uso del aeronave aproximadamente desde inicio del año 2013, que los gastos de embarcación y aterrizaje combustible fueron pagados por la sociedad Cosase S.A, cuyo representante legal es el señor José Miguel Antonio Menéndez Avelar. Aeronave que fue utilizado por ambos imputados en el periodo del año 2013 al 2016 para viajes oficiales y personales en los que fueron acompañados incluso por familiares.

El caso del señor **José Miguel Antonio Menéndez Avelar** utilizó el Avon en 47 vuelos con siete destinos El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, Costa Rica, Estados Unidos, durante el periodo del 27 de junio de 2013 al 13 de septiembre de 2016.

En cuanto al señor **Carlos Mauricio Funes Cartagena** utilizó la aeronave en 16 vuelos con seis destinos Estados Unidos, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Panamá, durante el periodo del 28 de marzo de 2013 al 31 de octubre de 2014.

Habiéndose establecido que la finalidad de los imputados era legitimar el avión a través de su inscripción según lo refiere el testigo clave “Franco”, lo cual no lograron, sin embargo, el imputado **José Miguel Antonio Menéndez Avelar** desplegaron conductas con esta finalidad, bajo el conocimiento del otro imputado **Carlos Mauricio Funes Cartagena**.

El caso actualmente se encuentra en Instrucción en el Juzgado 3° de Instrucción de San Salvador.



**JOSE MIGUEL ANTONIO
MENÉNDEZ AVELAR**

- ❑ **CASOS ESPECIALES DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.**
Art. 5. Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
Perjuicio: Orden Socioeconómico.



**JAIME RAMÓN APARICIO
MEJÍA(GUATEMALTECO)**

- ❑ **COHECHO ACTIVO. Art. 335 del Código Penal.**
Perjuicio: Administración Pública



**CARLOS MAURICIO
FUNES CARTAGENA**

- ❑ **CASOS ESPECIALES DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.**
Art. 5. Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
Perjuicio: Orden Socioeconómico.



UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

INFORME DE RESULTADOS 2020

CASO JUDICIALIZADO EL 04 DE NOV, 2020
REF. 01-UEDC-2015
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURIN PERIODO 2012-2015
IMPUTADOS:

- **EX ALCALDE JOSE ADALBERTO CRISTALES VALIENTE,**
- DELITOS PECULADO, INCUMPLIMIENTO DE DEBERES
- FALSEDAD DOCUMENTAL AGRAVADA



- **EX SINDICO NOE CANIZALEZ MEJIA**
- DELITO INCUMPLIMIENTO DEBERES
- **EX - SECRETARIO MUNICIPAL JOSE LUIS AGUILAR CHINCHILLA**
- DELITO. FALSEDAD DOCUMENTAL AGRAVADA



- **CONCEJALES PROPIETARIOS:**
DELITOS INCUMPLIMIENTO DE DEBERES
BENILDA DEL CARMEN GIRÓN



CESILIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ



- BLANCA ESTELA CHINCHILLA DE CASTANEDA



- MARIO ADILIO CASTRO



Relación de hechos:

HECHOS ATRIBUIDOS ALCALDE MUNICIPAL JOSE ADALBERTO CRISTALES VALIENTE

- EMISIÓN DE COMPROBANTES DE INGRESOS SIN PERCEPCIÓN DE FONDOS. (FALSEDAD DOCUMENTAL AGRAVADA).
- INGRESOS PERCIBIDOS Y NO REMESADOS:. (PECULADO).
- PAGOS ILEGITIMOS Y PAGOS REALIZADOS SIN DOCUMENTACION DE RESPALDO: (INCUMPLIMIENTO DE DEBERES).

HECHOS ATRIBUIDOS AL CONCEJO MUNICIPAL

- OMISIÓN DE SESIONES DE CONCEJO: (INCUMPLIMIENTO DE DEBERES).
- OMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE TESORERO:. (INCUMPLIMIENTO DE DEBERES).

Relación de hechos:

HECHOS ATRIBUIDOS EX SECRETARIO MUNICIPAL.

- **Elaboración de Libros de Actas y Acuerdos Municipales de los años 2014 y 2015 sin la presencia de los concejales: (FALSEDAD DOCUMENTAL AGRAVADA).**

DELITOS QUE SE INVESTIGAN.

FALSEDAD DOCUMENTAL AGRAVADA:

- José Adalberto Cristales Ex alcalde (Recibos Formula ISAM - I y Libro de Actas)
- José Luis Aguilar Chinchilla Ex secretario (Libro de Actas)

PECULADO:

- José Adalberto Cristales Ex alcalde (fondos percibidos por la Municipalidad)

INCUMPLIMIENTO DE DEBERES AL CONCEJO MUNICIPAL.

- José Adalberto Cristales
- Benilda Del Carmen Girón
- Cesilio Martínez Martínez
- Blanca Estela Chinchilla de Castaneda
- Mario Adilio Castro

REFE. 14-UEDC-2015

CASO JUDICIALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE 2020

NOMBRE DE CASO ALCALDIA DE YUCUAIQUIN

PERIODO 2012-2015

IMPUTADOS:

- CARLOS ERNESTO GUTIÉRREZ VILLATORO, (EX ALCALDE), DELITOS: PECULADO, COHECHO PROPIO
- GERMÁN YANES, DAVID FLORES CRUZ. JOSÉ HUMBERTO PÉREZ PÉREZ, MARIO ELCIDES BONILLA MAJANO (EX CONCEJALES PROPIETARIOS).
- JOSÉ ANTONIO PÉREZ (EX SÍNDICO MUNICIPAL), DELITOS INCUMPLIMIENTO DE DEBERES
- MARVIN ORLANDO MENDOZA (EX JEFE DE LA UACI). DELITOS FALSEDAD DOCUMENTAL AGRAVADA
- CARLOS ARTURO MEJÍA Representante Legal de la Sociedad M&M, S.A. de C.V., por el delito de COHECHO ACTIVO

RELACIÓN DE HECHOS

En el año 2013, el C.M de Yucuaíquín, inició el proyecto *“Construcción de Alcaldía Municipal y Salón de usos Múltiples Municipio de Yucuaíquín Departamento de La Unión”*, con costo de \$ 818,431.63 sin solicitar disponibilidad presupuestaria

El 24/sept/2013, el Concejo aprobó **ORDEN DE CAMBIO NÚMERO UNO, solicitada por el contratista**, sin justificar el cambio de conformidad al 83-A LACAP, incrementando proyecto en un valor de \$88,031.95, para un total del contrato por \$906,247.40. El nuevo plazo contractual se extiende hasta 630 días calendario, (el original era de 450 que finalizaban el 7/oct/2014) por lo que la nueva fecha de finalización del proyecto sería el 5/abr/2015.

El 28/feb/2014, el contratista solicitó el paro administrativo, debido a que para la *“empresa es financieramente insostenible la ejecución del proyecto debido a la falta de pagos por la Contratante”*.

EL 11/mar/2014, el Concejo acuerda: que por falta de disponibilidad de fondos de la municipalidad, no pueden terminar la construcción y por unanimidad acuerdan: *“Realizar el paro Administrativo del mencionado proyecto por falta de disponibilidad de fondos”*.

Al momento del paro el contratista había facturado la cantidad de US \$625,104.51, de lo cual se le había pagado únicamente \$525,079.69; sin embargo, de acuerdo al peritaje técnico el monto de lo construido tiene un valor de \$520,811.96, por lo que hubo un monto pagado de más al contratista de \$4,267.73 y no existía el adeudo de \$100,024.81, como se dejó consignado por el Concejo municipal.

IMPUTADOS DETENIDOS POR ORDEN ADMINISTRATIVA.



RELACIÓN DE HECHOS

El ex alcalde municipal , recibió dádivas por la cantidad de TREINTA Y DOS MIL DOOLARES (\$32,000.00), de parte del contratista CARLOS ARTURO MEJIA por realizar actos contrarios a sus deberes como alcalde.

DELITOS.

- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES.
- COHECHO PROPIO
- COHECHO ACTIVO





UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

INFORME DE RESULTADOS 2020

**CONDENA DE CASOS DE
ENRIQUECIMIENTO ÍLÍCITO
CIVIL EN EL AÑO 2020.**

1. ELMER ROBERTO CHARLAIX URQUILLA Y MARÍA ARLINE RIVAS DE CHARLAIX.

Condena: El 10 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la Audiencia de Apelación ante la Sala de lo Civil, en la cual se confirmó la existencia de enriquecimiento ilícito del demandado ELMER CHARLAIX URQUILLA y condena a restituir la cantidad de \$710,339.19 y a su cónyuge señora RIVAS DE CHARLAIX a restituir al Estado la cantidad de \$173,925.75.



MARÍA ARLINE RIVAS DE CHARLAIX: 03 irregularidades correspondientes a:-depósitos realizados en cuenta corriente; amortización de créditos en los Banco Agrícola, S.A. y Banco Scotiabank de El Salvador, total de **\$173,925.75.**

Tribunal: Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro.

Fecha de presentación de la demanda: 29 de noviembre de 2016. Período cuestionado: del 01 de junio de 2004 al 31 de mayo de 2009.

Cuantía condenada por la Sala de lo Civil: **\$ 884,264.94.**



2. ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ ANA LIGIA MIXCO SOL DE SACA

Condena: Audiencia Probatoria realizada el 22 de diciembre de 2020 y fallo de condena el 05 de enero de 2021, Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, San Salvador ordena restituir al Estado de El Salvador al señor Elías Antonio Saca González la suma de \$3,892,698.71 y Ana Ligia Mixco Sol de Saca en calidad de cónyuge del exfuncionario, la suma de \$589,608.82, haciendo un total de restituir al Estado de El Salvador la cantidad de **\$4,482,307.53**.



ANA LIGIA MIXCO SOL DE SACA: 02 irregularidades correspondientes a depósitos realizados en cuentas de ahorro y corrientes y diferencia de ingresos obtenidos durante el período de actuación de su cónyuge, por \$589,608.42.

Tribunal: Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro.

Fecha de presentación de demanda: 21 de Abril de 2016.

Período cuestionado: del 01 de junio de 2004 al 31 de mayo de 2009.

Cuantía demandada: \$4,559,621.65



**DEMANDAS DE
ENRIQUECIMIENTO ÍLÍCITO
CIVIL PRESENTADAS EN EL
AÑO 2020.**

1. JOSÉ MIGUEL ANTONIO MENÉNDEZ AVELAR, FÁTIMA YANIRA HENRÍQUEZ DE MENÉNDEZ, FÁTIMA YARINA MENÉNDEZ DE VAIRO Y ANDREA VANESSA MENÉNDEZ HENRÍQUEZ.

José Miguel Antonio Menéndez Avelar, fungió como Presidente del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO) durante el período comprendido del 17 de julio de 2009 al 31 de julio de 2011.



Por resolución de las 12 horas 47 minutos del día 08 de octubre de 2019ronunciada por la Corte Suprema de Justicia en Pleno determinó indicios de enriquecimiento ilícito, existiendo 29 irregularidades que no se pudieron justificar.

Al exfuncionario se le reclaman 16 irregularidades que suman la cantidad de **\$2,150,311.61**, en concepto en el rubro de depósitos bancarios en cuentas corrientes y de ahorro, apertura de depósitos a plazos, adquisición de 4 vehículos, pagos de tarjetas de crédito y diferencia negativa entre ingresos y egresos.



FÁTIMA YANIRA HENRÍQUEZ DE MENÉNDEZ, en calidad de cónyuge, se le reclaman 03 irregularidades que suman **\$59,760.95**, en concepto de depósitos bancarios en cuentas de ahorro, pagos efectuados a préstamos y tarjetas de crédito.



FÁTIMA YANIRA MENÉNDEZ DE VAIRO, en calidad de hija funcionario público, se le reclaman 07 irregularidades que suman **\$133,415.70**, en concepto de depósitos bancarios en cuenta de ahorro, pagos de tarjeta de crédito y diferencia negativa entre ingresos y gastos (gastaba más de o que generaba en concepto de ingresos).

ANDREA VANESSA MENÉNDEZ HENRÍQUEZ, en calidad de hija, se le reclaman 3 irregularidades que suman **\$23,461.92**, en concepto de depósitos bancarios en cuentas de ahorro y crédito y pagos de tarjeta de crédito.



Demanda presentada el 7 de enero de 2020.Tribunal: Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, San Salvador. Ref. 3-PDCEIF-2019/1.

Estado actual: En espera de nombramiento de perito judicial para que elabore la pericia judicial financiero contable.

2. OTHÓN SIGFRIDO REYES MORALES, SUSI MELBA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y LUIS DAMIÁN REYES RODRÍGUEZ.

OTHÓN SIFRIDO REYES MORALES demandado en su calidad de ex funcionario como Diputado Propietario por el partido FMLN y Presidente de la Asamblea Legislativa en los períodos comprendidos del 01 de mayo del 2006 al 30 de abril del 2015 (01 de mayo del 2006 al 30 de abril del 2009, del 01 de mayo del 2009 al 30 de abril del 2012 y del 01 de mayo al 2012 al 30 de abril del 2015 (éste último período lo ejerció como Presidente de la Asamblea Legislativa), por 8 Irregularidades N° 13, 15, 19, 20, 39, 41, 43 y 44) que suman la cantidad de **\$360,433.09**. en concepto depósitos de dinero en diferentes instituciones Bancarias, inversión para la compra de vehículo, compra de inmueble, inversión en proyecto Eco- Residencial Las Violetas, pago de deuda y utilidades recibidas.

Más una irregularidad señalada por esta Representación Fiscal consistente EN COBRO EN EXCESO DE VIÁTICOS que ascienden a la cantidad de: **\$99,280.95**.



Haciendo un total de lo reclamado al señor Othón Sigfrido Reyes por la cantidad: **\$459,714.04.**

SUSI MELBA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: en calidad de cónyuge del ex funcionario, se le reclaman 02 irregularidades N° 26 y 38, en concepto de depósitos en efectivo de dinero y depósitos a plazo en COMEDICA de R.L. por la cantidad total de **\$12,000.00.**

LUIS DAMIÁN REYES RODRÍGUEZ: en calidad de hijo del ex funcionario se le reclama 01 irregularidad, por la cantidad de **\$750.00**, en concepto de inversión en la adquisición de vehículo.

Total de lo reclamado en concepto de enriquecimiento ilícito: **\$472,464.04.**

Tribunal: Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, San Salvador, Ref. 2-PCEIF-19.

Demanda presentada el 14 de febrero de 2020.

Estado actual: Se nombró a perito judicial para que realice Peritaje Judicial Financiero Contable.



3. MARIO EMILIO REDAELLI AVILÉS, JULIE FLORENCE GLASER DE REDAELLI Y MARIO ALBERTO REDAELLI GLASER.

MARIO EMILIO REDAELLI AVILES, en su calidad de ex funcionario público como DIRECTOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL, en el período del 01 de septiembre de 2006 al 21 de enero de 2010. Irregularidades N° 1, 2,3, 4 y 6 que suman la cantidad de **\$21,273.51**, en concepto depósitos bancarios en efectivo en cuentas corrientes y cuentas de ahorro en Banco Agrícola, S.A. y Banco de América Central.



JULIE FLORENCEE GLASER DE REDAELLI, en su calidad de cónyuge del funcionario, 9 irregularidades N° 7,8,9,10,11,12,13,22 y 23, que suman la cantidad de **\$73,504.93** en concepto de depósitos en efectivo en cuentas de ahorro y cuentas corrientes del Banco Agrícola, S.A., Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., y Banco Scotiabank El Salvador, S.A., depósitos en efectivo en Servicios Generales de Depósitos Bursátiles, S.A. de C.V., y pagos de tarjetas de crédito del Banco Cuscatlán de El Salvador.



MARIO ALBERTO REDAELLI GLASER en su calidad de hijo del exfuncionario, 7 irregularidades N° 14,15,17,18,19, 20 y 24, que suman la **\$60,779.00** en concepto de depósitos en cuentas de ahorro del Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., inversiones de 4 vehículos y pagos efectuados a tarjetas de crédito.

Haciendo un monto total en concepto de enriquecimiento ilícito la suma de **\$155,557.44.**

Tribunal: Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del centro, San Salvador, Ref. 1PCEIF-20.

Demanda presentada el 4 de marzo de 2020.

Estado actual: Señalamiento de Audiencia Especial sobre las improponibilidades alegadas por los demandados para el día lunes 11 de enero de 2021.

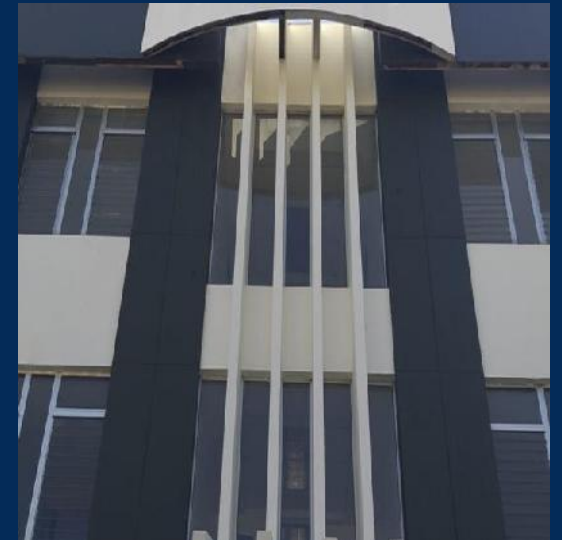


4. YURI RODOLFO JENKINS LORENZANA Y YANIRA VIOLETA FLORES DE JENKINS.

YURI RODOLFO JENKINS LORENZANA, en calidad de Director Ejecutivo en el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA, en el período comprendido del 2 de enero de 2006 al 16 de enero de 2010. Se le reclaman 12 irregularidades que totalizan la cantidad de \$282,149,94, en concepto de depósitos bancarios en efectivo, cheques ajenos y propios en cuentas corrientes y de ahorro, depósitos por medio de órdenes de pago realizados por organismos o agentes internacionales en cuentas de ahorro, depósitos por medio de órdenes de pago realizados por Fundación Bancaja y pagos de tarjetas de crédito.

YANIRA VIOLETA FLORES DE JENKINS, en calidad de cónyuge, se le reclaman 2 irregularidades que totalizan la cantidad de \$2,800.00, en concepto de depósitos en efectivo en cuentas de ahorro.

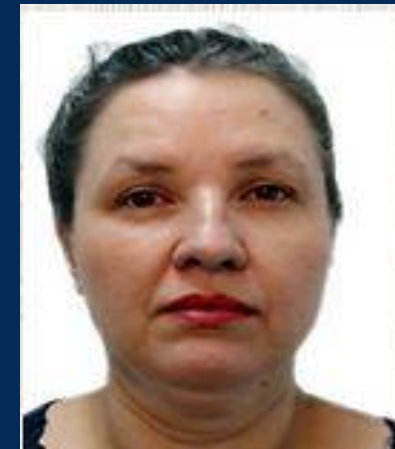
Haciendo un total de lo reclamado en concepto de enriquecimiento ilícito la suma de **\$284,949.94.**



Tribunal: Cámara Ambiental de Segunda Instancia, Santa Tecla.

Fecha de presentación de la demanda: 15 de julio de 2020.

Estado Actual: En espera de Ejecutor de Embargos inmovilice acciones en dos empresas donde el demandado es accionista, para luego proceder a emplazar a los demandados.





UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE EXTORSION Y CRIMEN ORGANIZADO

INFORME DE RESULTADOS 2020

CASOS RELEVANTES

1. CASO CLAVE WALTER: SENTENCIA CONDENATORIA EN EL JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SANTA ANA, EN CONTRA DE 53 IMPUTADOS ADULTOS (8 MENORES DE EDAD, CONDENADOS DURENTE EL AÑO 2019) PERTENECIENTES A LA ESTRUCTURA DE LA PANDILLA 18 SUREÑOS, CANCHA HVLS (HOOVER VATOS LOCOS SUREÑOS), QUE OPERA EN EL CENTRO DE SANTA ANA, CON PENAS DE 3 HASTA 59 AÑOS DE PRISION.

RECOGEN DINERO DE EXTORSION

MENORES QUE RECOGEN DINERO



TONI MARTEL
BELTRANENA
ALIAS CHOCO
39 AÑOS



ELSI DAMARIS
NUÑEZ GARCIA
ALIAS ELSI
34 AÑOS



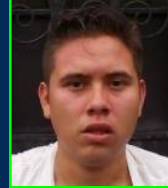
WILLIAM ALEXANDER
SALAZAR MARTINEZ
21 AÑOS



INGRI ABIGAIL
MARTINEZ REYES
ALIAS NEGRA O
POCAHONTAS
25 AÑOS



JOSE OSWALDO
MORENO LINARES
19 AÑOS



ALBERTO JOSÉ
RAMÍREZ MENDOZA
22 AÑOS



ISMAEL ANTONIO
MURGAS ARGUETA
25 AÑOS



JUAN ANTONIO
RAMÍREZ
18 AÑOS



WILMER ALFREDO
ALAS SORIANO
ALIAS COLMILLO
29 AÑOS



BRANDON N.



CELINA N.

MENORES QUE RECOGEN DINERO

RECIBEN PORCION DE DINERO



GABRIELA ALIAS ABY



JONATHAN
AGUIRRE REYES
ALIAS CACHACA

18 AÑOS



CLAUDIA VICTORIA
MEJIA DE
CARRANZA
ALIAS CLAUDIA
43 AÑOS



JOCELYN ARACELY
CAÑAS
HERNANDEZ
ALIAS
23 AÑOS



NUBIA ISABEL
HERNANDEZ GARCIA
ALIAS NUBY O NURY
MUJER DE VIEJO LYN
44 AÑOS



CLARA GRISELDA
FIGUEROA
GONZALES
ALIAS CLARITA
24 AÑOS



LAURA NORITZA
CORADO MENJIVAR
ALIAS NORITZA
MUJER CHOCOYO
29 AÑOS



THELMA BEATRIZ
RUIZ CORDERO
ALIAS THELMA
30 AÑOS



SUSANA BEATRIZ
BARRIENTOS
CARCAMO
ALIAS SUSANA
28 AÑOS



FRANCISCO
ROLDAN GARCIA
ALIAS CHICO
VENENO
39 AÑOS

RECIBEN PORCION DE DINERO



SILVIA YOLANDA
MENDEZ MURRILLO
ALIAS MUJER DE
CALLEJERO
29 AÑOS



RONAMINA AIMER
GRANDE DE CUELLAR
ALIAS IMEI
40 AÑOS



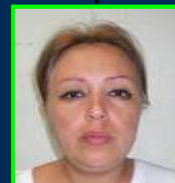
ANA MARIA
GRANADOS
ALFARO
ALIAS NEGRA
MUJER DE BANDY
51 AÑOS



MARTA DEL
TRANSITO
LEMUS INTERIANO
ALIAS ROSITA
28 AÑOS



JENY YAMILETH
VARGAS LINARES
ALIAS JENY
37 AÑOS



SILVIA BEATRIZ
ORELLANA HERNANDEZ
ALIAS SILVIA
23 AÑOS



PORFIRIO AGUIRRE
ALIAS MUDO
PAPA DE PICARO
55 AÑOS



TATIANA ORBELINA
EGUIZABALCHICAS
ALIAS TATI
22 AÑOS



ZULMA IVETH
LOPEZ DE FLORES
ALIAS VAGA
MUJER BROSS
33 AÑOS

2. CASO CLAVE 7: SENTENCIA CONDENATORIA en contra de 21 imputados pertenecientes a la pandilla 18 Revolucionarios que operan en el sector de San Martín, con penas de 4 hasta de 45 años de prisión.

3. CASO JUPITER: SENTENCIA CONDENATORIA, en contra de 5 sujetos a la pena de 40 años de prisión, quienes exigieron la cantidad de \$6000, por la liberación de la víctima, lo cual se realizó en el centro de San Salvador. Luego de haber recibido ordenaron la muerte de la víctima, encontró su cuerpo en la jurisdicción de Apopa en octubre del año 2018.



Samuel de Jesús Andrés Rafael



María Máxima Juárez López



Eris Odier Rafael Martínez



Eris Odier Rafael Martínez



Manuel Alfredo Juárez

4. Operativización de 4 casos contra el PROGRAMA CENTRO (MS) en donde se utilizó la herramienta de intervención de las telecomunicaciones, en 4 fases: a) CASO CENTRALES UNO, en donde se giraron 51 ordenes de captura en contra de sujetos y B) CASO CENTRALES DOS, en donde se giraron 56 ordenes de captura, casos en contra de sujetos vinculados a la Mara Salvatrucha (MS) programa Centro y operativizados en el año 2019, c) CASO CENTRALES III en donde se giraron 49 ordenes de captura en contra de sujetos vinculados a la Mara Salvatrucha (MS) clic Leeward que opera en el centro de San Salvador; b) CASO CENTRALES IV, en donde se giraron 37 ordenes de captura en contra de sujetos vinculados a la Mara Salvatrucha (MS) clic Peatonales que opera en el centro de San Salvador. Desarticulando con ello una estructura de la MS que se dedicaba al cobro de la extorsión y otros delitos, en perjuicio de los comerciantes del sector. (ambos operativizados en el año 2020)

5) **CASO TACUBA**, en donde se giraron 62 ordenes de capturas en contra de sujetos vinculados a la Pandilla 18 Revolucionarios que operan en el sector de Ahuachapán y Sonsonate,

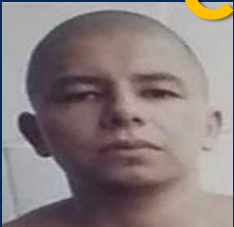
6) **CASO SAYAYIN**, en donde se giraron 72 ordenes de capturas en contra de sujetos vinculados a la Pandilla 18 Sureños que operan en el sector de Cuscatlán.

RANFLERO 18 SUR



Erick Saul Villalobos
(a) Pitoreta
RANFLERO A NIVEL
NACIONAL Y
PALABRERO DE SAN
MARTIN

**PALABRERO DE TRIBU
CUSCATLAN**



Edgar Alexis
Hernandez Lopez
(a)



Melvin Enrique
Landaverde Lopez
(



Hector Alexander
Iraheta



Jose Roman
Escobar



Jose Antonio
Alvarado

**PALABRERO
DE TRIBU
SAN MARTIN**



William Arnoldo
Vasquez Carpio

7) CASO LIBERTAD, en donde se giraron 71 ordenes de capturas en contra de sujetos vinculados a la Pandilla 18 Revolucionarios que operan en el sector del centro de San Salvador, específicamente en el parque Libertad y sus alrededores. Desarticulando en estos casos canchas de los sectores en donde se operativizo.



UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA ANTIPANDILLAS Y DELITOS DE HOMICIDIO.

INFORME DE RESULTADOS 2020

Por medio de ordenes administrativas de detención se han impactado a estructuras pandilleriles, tanto de la MS, como de la 18 Sureños y Revolucionarios, según el detalle siguiente:

- ✓ Ordenes para miembros de MS: 256 en 17 casos*
- ✓ Ordenes para miembros de 18 Sureños: 60 en 5 casos*
- ✓ Ordenes para miembros de la 18 Revolucionarios: 18 en 1 caso*

Así mismo, como parte de los criterios de intervención de la Unidad Especializada, en el año 2020 se desarticularon tres estructuras conformadas por un total de 45 personas dedicadas al exterminio o ejecuciones extrajudiciales, que operaban en los departamentos de La Paz, San Vicente y Sonsonate; siendo estos miembros de la corporación policial, soldados y civiles.

Se resolvieron 16 homicidios en perjuicio de elementos de la corporación policial, que generaron 66 órdenes administrativas de captura, en contra de miembros de estructuras criminales pandilleriles

CONDENAS.

Se llevaron acabo 54 audiencias de Vistas Públicas de adultos y 2 Vístas de la Causa en Menores, resultando condenados 86 adultos y 2 adolescentes.

- *Se obtuvieron sentencias condenatorias en nueve casos donde las víctimas de Homicidio eran agentes de la Policía Nacional Civil, condenándose a 17 imputados a penas de entre 25 a 50 años, totalizando 527 años 10 meses de prisión.*
- *Se logró la condena de un caso de homicidio de un miembro de la Fuerza Armada, condenándose al procesado a 90 años de prisión.*
- *Se condenaron a 21 miembros de la Pandilla 18 R, a penas de prisión de 30 años cada uno, por el homicidio de un interno del Centro Penal de Quezaltepeque, motivados por la orientación sexual de la víctima.*



UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE NARCOTRÁFICO.

INFORME DE RESULTADOS 2020

TRABAJO REALIZADO EN 2020

UNIDAD DE DELITOS DE NARCOTRÁFICO

De enero a diciembre del 2020:

- ✓ Se giraron 78 administrativas, de las cuales 55 fueron efectivas.
- ✓ Se desarticularon 4 estructuras, dedicadas al narcotráfico nacional e internacional. Entre la que se puede mencionar es el caso San Diego que operaba en forma marítima.
- ✓ Se condenaron a 432 imputados.
- ✓ Se incauto en total de droga (entre marihuana, cocaína, éxtasis y heroína) 2,939.83 kilos, con un valor de \$ 48,000,000 aproximadamente.
- ✓ Se incautaron 98 vehículos, 41 motocicletas, 40 embarcaciones y \$ 315,976.00

DESTRUCCIÓN DE DROGA

ZONA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
NARCOTRÁFICO SAN SALVADOR	4 DESTRUCCIONES MASIVA/147 CASOS MARIHUANA: 38,923.442 GRAMOS. COCAÍNA: 244.69 GRAMOS METANFETAMINA: 3.324 GRAMOS PLANTAS: 36	0	1 DESTRUCCIÓN MASIVA/157 CASOS MARIHUANA: 35,283.359 GRAMOS. COCAÍNA: 5,656.068 GRAMOS PLANTAS: 96	5 DESTRUCCIONES MASIVAS/ 233 CASOS MARIHUANA: 82,756.973 GRAMOS. COCAÍNA: 897 KILOS PLANTAS: 187 DIAZEPAN: 1175 GRAMOS	10 DESTRUCCIÓN MÁSIVA/537 CASOS MARIHUANA: 156.963.774 GRAMOS COCAÍNA: 902,900.758 GRAMOS METANFETAMINA: 3.324 GRAMOS PLANTAS: 319 DIAZEPAN: 1175 GRAMOS
NARCOTRÁFICO SANTA ANA	5 DESTRUCCIONES MASIVA 47 CASOS MARIHUANA: 69,480.494 GRAMOS. COCAÍNA: 8.230 GRAMOS PLANTAS: 14	0	2 DESTRUCCIONES MASIVA 29 CASOS MARIHUANA: 25,673.554 GRAMOS. METANFETAMINA: 1.004 GRAMOS PLANTAS: 1	3 DESTRUCCIONES MASIVA / 41 CASOS MARIHUANA: 98,135.619 GRAMOS COCAÍNA: 3.814 GRAMOS PLANTAS: 13	10 DESTRUCCIONES MASIVA 117 CASOS MARIHUANA: 193,289.667 GRAMOS. COCAÍNA: 12.044 GRAMOS METANFETAMINA: 1.004 GRAMOS PLANTAS: 28
NARCOTRÁFICO SAN MIGUEL	1 DESTRUCCIÓN MÁSIVA 32 CASOS MARIHUANA: 18,651.1 GRAMOS COCAÍNA: 15.4 GRAMOS. 12 PLANTAS: 12	0	0	1 DESTRUCCION MASIVA / 47 CASOS MARIHUANA: 26,177 GRAMOS COCAÍNA: 734 KILOGRAMOS PLANTAS: 43	2 DESTRUCCIÓN MÁSIVA 79 CASOS MARIHUANA: 44,828.1 GRAMOS COCAÍNA: 734,015.4 GRAMOS. 12 PLANTAS: 55
TOTAL	22 DESTRUCCIONES MASIVAS/733 CASOS: MARIHUANA: 395,081.541 GRAMOS COCAÍNA: 1,636,928.198 GRAMOS PLANTAS: 387				

CASO SAN DIEGO

- Estructura que operaba en San Luis La Herradura, departamento de La Paz, tenían su base en la Isla El Cordoncillo. La droga procedía del Sur, proporcionándoles embarcaciones, combustible y personal para la debida custodia. Se giraron 10 órdenes administrativas, que se hicieron efectivas el 03 de febrero de 2020, se incautaron 30 embarcaciones y la cantidad de \$138,000.00. Actualmente el caso se encuentra en la fase de instrucción en el Juzgado de Instrucción de San Luis Talpa, por los delitos de Lavado de Dinero y Activos, Cohecho activo, Proposición y Conspiración en el delito de Homicidio Agravado, Tenencia, Portación, Conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego y Actos Preparatorios, Proposición y Conspiración en delito de Tráfico Ilícito.

CASO SAN DIEGO



Capturan a diez miembros de red que traficaba en la costa e incautan 30 lanchas y más de \$138 mil en islas de La Paz. En el operativo también se decomisaron armas de fuego, una computadora, un dispositivo GPS y otros bienes de la estructura.

Diez personas fueron capturadas por los delitos de narcotráfico, lavado de dinero y activos, portación y conducción ilegal de armas de fuego, cohecho propio y proposición y conspiración en homicidio agravado en un operativo desarrollado entre la noche del lunes y la madrugada de este martes en las islas Tasajera y El Cordoncillo del departamento de La Paz, y en los municipios de Usulután, San Francisco Menéndez (Ahuachapán), Acajutla y Sonsonate, informaron las autoridades.

DECOMISOS





CASO 219 KILOS

El día 11 de marzo de 2020, a 298 millas náuticas del Puerto de Acajutla, se procedió a la ubicación de una embarcación y de los señores Hugo Israel Grijalva Castro, Minor Geovanny Grijalva Castro y Gerson Candelario Degnit Flores, quienes transportabas 219 kilos de cocaína. El caso se encuentra en la fase de Instrucción.



CASO SUREÑOS

REF. 282-UEDNA-7-2019

Estructura conformada por miembros de la pandilla 18 sureños, que operaba en San Miguel y Soyapango.
Se trabajó en equipo con la Unidad de Vida de la oficina fiscal de Soyapango.

DELITOS:

- TRÁFICO ILÍCITO
- ACTOS PREPARATORIOS, PROPOSICIÓN, CONSPIRACIÓN
Y ASOCIACIONES DELICTIVAS

- ✓ Se giraron 11 Ordenes de detención administrativa por el delito de Tráfico Ilícito, Art. 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas administrativa, de las cuales se hicieron efectivas 10, EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2020.
- ✓ Se requirió además por 20 IMPUTADOS por ACTOS PREPARATORIOS, PROPOSICIÓN, CONSPIRACIÓN Y ASOCIACIONES DELICTIVAS.
- ✓ Se judicializo contra 31 imputados en total.
- ✓ Se realizaron 14 Registros con Prevención de Allanamiento en San Miguel, La Unión y Soyapango



ESTRUCTURA QUE OPERABA EN SAN MIGUEL



SANTOS SAMUEL PORTILLO
ESPERANZA PROVEEDOR DE
DROGA (ADMINISTRATIVA).



MARVIN EDENILSON ARGUETA
PEREZ PROVEEDOR DE DROGA
(ADMINISTRATIVA).



JOSÉ ANTONIO PORTILLO
ESPERANZA
COLABORADOR



YANIRA ELIZABETH GUILLEN
VENTURA DISTRIBUIDORA DE
DROGA (ADMINISTRATIVA).



OSCAR JAVIER ESPINAL
HERNANDEZ VENDEDOR DE
DROGA (ADMINISTRATIVA).



JOSE ROMELIO MONTEAGUDO
HERNÁNDEZ
COMPRADOR DE DROGA
(ADMINISTRATIVA).



JOSÉ MIGUEL LAZO HERNÁNDEZ
COMPRADOR DE DROGA



ESTRUCTURA QUE OPERABA EN SOYAPANGO



RONNY FABRICIO LOPEZ
ROQUE alias SILENT
(ADMINISTRATIVA).



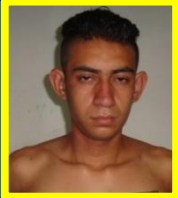
GERARDO LOVOS LÓPEZ
alias HUMILDE
(ADMINISTRATIVA).



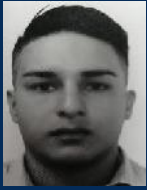
JUAN ANTONIO FLORES
RODRIGUEZ ALIA CLIFFORD
(ADMINISTRATIVA).



PEDRO ARNOLDO RIVERA
CASTILLO alias PETER
(ADMINISTRATIVA).



JULIO SÁNCHEZ



JOEL ROMERO



ABRAHAM BELTRAN
alias TACUA



NOÉ HENRÍQUEZ
alias ARRE



CÉSAR VILLALTA
alias ALEJO



JOSE HERNÁNDEZ
alias NEGRO KARINA



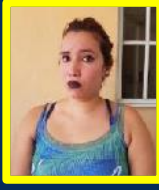
ANDY CONTRERAS
MUNDO



FLAVIO CORDERO
alias NAVO



DENNIS
RODRIGUEZ



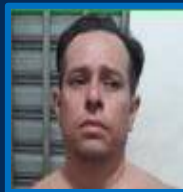
KATERIN AYALA



EDGAR
GONZÁLEZ



DAVID LUNA alias
"POLLO"
(ADMINISTRATIVA).



CARLOS PERAZA alias
PERICO



ANA BENAVIDES alias
PERICA



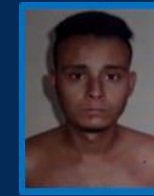
NOHEMY RIVAS alias
"LA CHAYO"



RAÚL ROQUE
alias "TOM"



JONY MARTINEZ ALIAS
GATO



JULIO ASCENCIO alias
BOMBILLO
(ADMINISTRATIVA).



JUAN MARTINEZ
alias TURRON



KARLA ESCOBAR



DROGA INCAUTADA A LA ESTRUCTURA:



MARIHUANA: 245.2 gramos, con un valor de \$279.78

CRACK: 334.4 gramos, con un valor de \$8429.43

COCAÍNA: 1024.77, con un valor de \$25762.71

VALOR TOTAL: \$34,471.92



- DINERO INCAUTADO:
\$6,622.00



- VEHICULOS INCAUTADOS: 06



CASO CORREOS

Se giraron 4 órdenes administrativas contra HECTOR ERNESTO MATA AVILES, CARLOS ANTONIO MELARA VENTURA, ALEJANDRO NUILA FERRI, GUILLERMO ALEJANDRO JIMÉNEZ, por el delito de 33 LRARD en modalidad de concurso real, las que se hicieron efectivas el día 04-04-2020. La modalidad de esta estructura consistía en recibir droga de Holanda, que no tenían remitente responsable, pero sí destinatarios, siendo ellos las personas identificadas en los sobres con los nombres de Héctor Mata, Carlos Ventura, Alejandro Ferri y Alejandro Jiménez, a quienes se les envió 564.80 gramos de metanfetamina, que venían en tabletas color morado, con el logotipo del equipo de fútbol “Barcelona”. Actualmente el caso se encuentra en la fase de juicio, esperando fecha para audiencia de Vista Pública.



CASO VINDEL

El 12 de octubre de 2020, sobre el kilómetro 47 ½ de la carretera El Litoral, Rosario de La Paz, municipio de El Rosario, departamento de La Paz, se procedió a la detención de Isidro Evelio Rodríguez Videl, de nacionalidad Nicaragüense, por el delito de Trafico Ilícito, a quien se le incauto 885 kilo de cocaína, en el cabezal placas Nicaragüenses CH1587. El caso se encuentra en la fase de Instrucción en el Juzgado de San Luis Talpa.



ESTRUCTURA DE LA PANDILLA “MS” QUE OPERABA EN LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS

Miembros de la pandilla MS, operaban en los departamentos de Usulután, San Miguel y la Unión, se dedicaban a la comercialización de droga marihuana y armas de fuego, habiéndose girado 48 órdenes de detención administrativa, el día 14 de diciembre de 2020, por los delitos de TRÁFICO ILÍCITO, FACILITACIÓN DE LOCALES, INMUEBLES Y ESTABLECIMIENTOS y TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO

ESTRUCTURA DE LA PANDILLA MS QUE OPERABA EN LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS





CONDENAS RELEVANTES

CASO LUCIO

El día nueve de noviembre de 2020, se pronunció el fallo en el Tribunal de Sentencia de Chalatenango, en contra de Edwin Ayala Flores, quien se desempeñaba antes de ser capturado como alcalde de San Antonio de La Cruz, departamento de Chalatenango, se valía de su cargo para coordinar los traslados de droga, fue condenado a 31 años, por los delitos de Tráfico Ilícito y Actos Preparatorios, Proposición, Conspiración y Asociaciones Delictivas, José Iván Orellana Morales, condenado a 3 años de prisión por Tenencia, Portación, Conducción Ilegal o Irresponsable de Armas de Fuego, Elmer Andrés Morales Martínez fue condenado a 17 años, por los delitos de Posesión y Tenencia y Actos Preparatorios Proposición y Conspiración y Asociaciones delictivas, José Alex Ramírez Lemus, fue condenado a 7 años, por el delito de Actos Preparatorios Proposición y Conspiración y Asociaciones delictivas.



CASO MARÍTIMO

El día quince de octubre de 2020, se realizó Audiencia de Vista Pública, en el Tribunal de Sentencia de La Unión, pronunciándose un fallo condenatorio de 15 años de prisión, a cada de los imputado **ARIEL FERDINANDO CALDERON MORALES** de nacionalidad guatemalteca, **PABLO CAMPAZ HURTADO**, **NICOLAS VALVERDE MAFLA**, **PLINIO BRUNO MURILLO MORENO** y **NERY CAMPAZ GUERRERO**, estos últimos de nacionalidad colombiana, por el delito de **TRAFICO ILICITO DE CARACTER INTERNACIONAL**, previsto y sancionada en el **Art. 33 incisos 1° y 2°** de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas en perjuicio de **LA SALUD PUBLICA**, Quienes fueron interceptados a 185 millas náuticas del Puerto de Acajutla, el día 18 de noviembre de 2018, cuando transportaban 6,380 kilos de cocaína.

CASO MARÍTIMO



CASO NARCOS NEXOS

Esta estructura se investigó por 02 años, se le incauto **16 kilos de cocaína** con un valor **\$403,065.00** dólares de los Estados Unidos de América; **15, 238** gramos de marihuana con un valor de \$17, 422.00 dólares de los Estados Unidos de América; se les incautó la cantidad de dinero \$ **132,709.00** dólares de los Estados Unidos de América, 36 vehículos, 08 motocicletas, 19 armas de fuego. La vista pública se desarrolló en el Juzgado Especializado de Sentencia “A” de San Salvador, del 19 al 21 de octubre de 2020.

RUTA UTILIZADA POR LA ESTRUCTURA CASO NEXOS/NARCOS



ESTRUCTURA CASO NEXOS/NARCOS



5,897 AÑOS DE PENAS EN TOTAL

N°	NOMBRE DE IMPUTADOS	DELITOS	AÑOS DE CONDENA
1	LUIS ALEJANDRO CRUZ LORENZANA	TRÁFICO ILÍCITO Y COHECHO ACTIVO	1455 AÑOS
2	JORGE AVID AVALOS PARADA	TRÁFICO ILÍCITO	435 AÑOS
3	JOSÉ ADAN SILVA	TRÁFICO ILÍCITO	345 AÑOS
4	LEONIDAS ALEXANDER PARADA CRUZ	TRÁFICO ILÍCITO Y COHECHO ACTIVO	423 AÑOS
5	MARCO ANTONIO PALACIOS	TRÁFICO ILÍCITO	375 AÑOS
6	ANSELMO PALMA PINEDA	TRÁFICO ILÍCITO	345 AÑOS
7	OSCAR ANTONIO VILLALTA ESCOTO	TRÁFICO ILÍCITO	330 AÑOS
8	FRANCISCO ORLANDO MALTEZ PORTILLO	TRÁFICO ILÍCITO	285 AÑOS
9	CLAUDIA VERONICA MEJÍA	TRÁFICO ILÍCITO	240 AÑOS
10	PEDRO BERNARDO GIRON MENJIVAR	TRÁFICO ILÍCITO	105 AÑOS
11	MIGUEL ERNESTO JOVEL AYALA	TRÁFICO ILÍCITO	615 AÑOS
12	MANUEL DE JESÚS TOMAS RIVAS	TRÁFICO ILICITO	105 AÑOS
13	LUIS ALFREDO MORAN BARRAZA	TRÁFICO ILÍCITO	75 AÑOS
14	NELSON ULISES BENITEZ JOYA	TRÁFICO ILÍCITO	75 AÑOS
15	CARLOS ARTURO FLOREZ CRISTALES	TRÁFICO ILÍCITO	75 AÑOS

N°	NOMBRE DE IMPUTADOS	DELITOS	AÑOS DE CONDENA
16	EDGAR ANTONIO MARTINEZ LANDAVERDE (AGENTE POLICIAL)	TRÁFICO ILÍCITO	60 AÑOS
17	FELIX ALEJANDRO REBOLLO RIVERA	TRÁFICO ILÍCITO	60 AÑOS
18	EDWIN EMMANUEL PADILLA BERMUDEZ	TRÁFICO ILÍCITO	45 AÑOS
19	MANUEL NAAMAN NERIO	TRÁFICO ILÍCITO	60 AÑOS
20	KARLA EDMILMIRA HERNANDEZ	TRÁFICO ILÍCITO	45 AÑOS
21	MELVIN OMAR MATA SEGOVIA (AGENTE POLICIAL)	COHECHO PROPIO	48 AÑOS
22	SAMUEL ANTONIO SIMES ACOSTA	COHECHO PROPIO	36 AÑOS
23	CESAR ANTONIO ARAGON	TRÁFICO ILÍCITO	30 AÑOS
24	EDGAR LEONEL CARRANZA	TRÁFICO ILICITO	30 AÑOS
25	RENE ALONSO POSADA GOMEZ	TRÁFICO ILÍCITO	30 AÑOS
26	GERARDO ALEXANDER MENDEZ COLINDRES	TRÁFICO ILÍCITO	15 AÑOS
27	DAGOBERTO CARRANZA ROJAS	TRÁFICO ILÍCITO	15 AÑOS
28	DIEGO ALBERTO CAÑAS AVILES	TRÁFICO ILÍCITO	15 AÑOS
29	CARLOS ALBERTO CAMPOS CRUZ	TRÁFICO ILÍCITO	15 AÑOS



UNIDAD ESPECIALIZADA PARA CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

2020

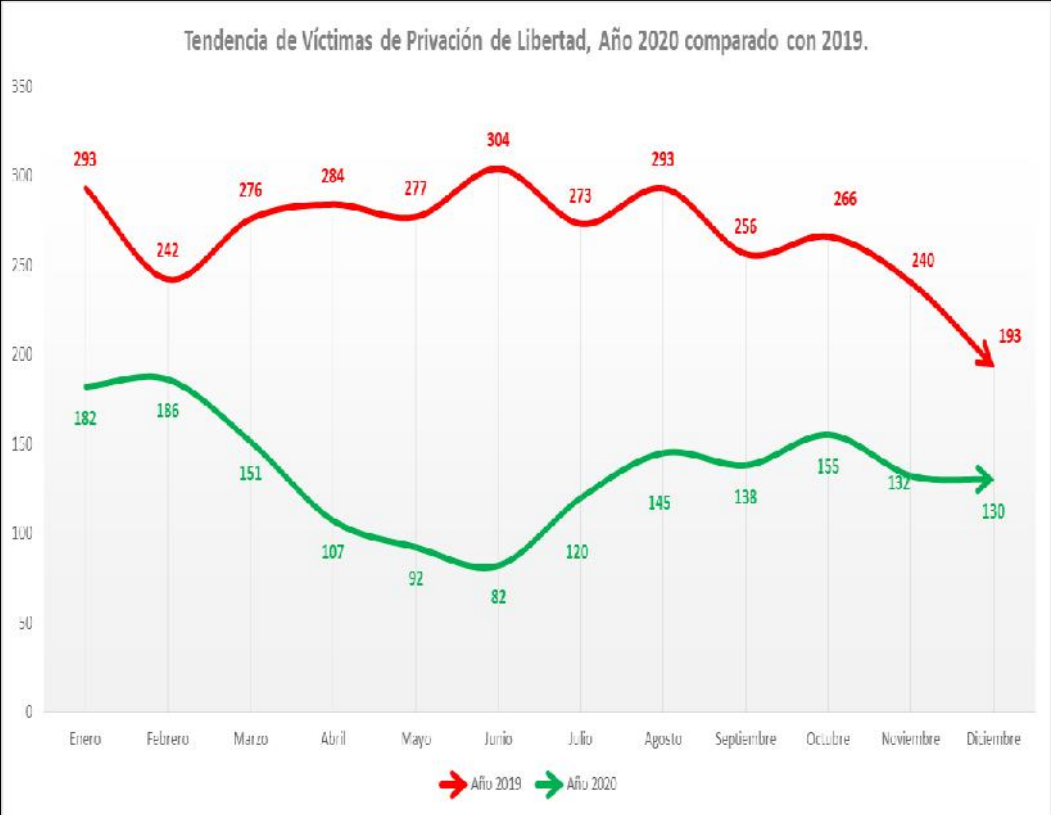
INFORME DE RESULTADOS 2020

ESTADÍSTICAS DE LOS DELITOS DE
PRIVACION DE LIBERTAD Y **PERSONAS** DESAPARECIDAS A NIVEL NACIONAL
EN EL AÑO 2020



Cantidad de Víctimas de Privación de Libertad (Art. 148 CP, Art. 148-150 CP, Art. 290 CP) registradas durante el año 2020 y 2019, Desagregado por Mes.

Mes	Año 2019	Año 2020	Diferencia 2020 - 2019	Variación 2020 vrs. 2019
Enero	293	182	-111	-38%
Febrero	242	186	-56	-23%
Marzo	276	151	-125	-45%
Abril	284	107	-177	-62%
Mayo	277	92	-185	-67%
Junio	304	82	-222	-73%
Julio	273	120	-153	-56%
Agosto	293	145	-148	-51%
Septiembre	256	138	-118	-46%
Octubre	266	155	-111	-42%
Noviembre	240	132	-108	-42%
Diciembre	193	130	-63	-33%
Total	3,197	1,620	-1,577	-49%



Promedio diario de víctimas Privación de Libertad	Dic 2019	Dic 2020
	6	4

Mes	Año 2020
Enero	35
Febrero	42
Marzo	55
Abril	29
Mayo	39
Junio	33
Julio	47
Agosto	59
Septiembre	60
Octubre	85
Noviembre	90
Diciembre	79
Total	653

Promedio diario de víctimas Desaparición de Personas	Dic 2020
	2

ESTADISTICA COMPARATIVA 2019 Y 2020 DEL DELITO DE PRIVACION DE LIBERTAD, SE OBTUVO EN 2020 UNA DISMINUCION DEL 49%

CASOS INGRESADOS POR DELITO DE DESAPARICION DE PERSONAS 2020 VIGENTE A PARTIR DEL 03/12/2019

**CASOS RELEVANTES
RESUELTOS EN EL AÑO
2020.**



ESTRUCTURA CASO SALMO

Referencia del Caso 001-UEPD-2019.

Para la resolución de este caso, se conto con la colaboración de un testigo con régimen de protección, quien ha narrado hechos de Desaparición de personas cometidos por miembros de la estructura criminal de la Mara Salvatrucha, quienes son los responsables de ordenar y ejecutar diferentes delitos, quienes daban vigilancias a sus victimas y posteriormente las privaban de libertad, asesinándolas y enterrándolas en cementerios clandestinos, ubicados en diferentes lugares del Departamento de la Libertad, principalmente en Finca la reforma, sector Ecoparque ciudad Merliot, se golpearon a 23 clicas de la MS y se resuelven 25 casos de Privación de Libertad.

Fecha Operativo:	02 de Septiembre del 2020
Estructura Impactada:	Mara Salvatrucha.
Ordenes Administrativas:	51 Imputados.
Casos Resueltos:	25 Privación de Libertad
Estado Actual:	En Instrucción.

OPERATIVO ESTRUCTURA CASO SALMO

SECCIONES Q

EL MUNDO

Capturan a 32 sujetos involucrados en homicidios y desapariciones forzadas

Redacción Web-DEM | jueves 3, septiembre 2020 - 10:15 am

Facebook Twitter LinkedIn YouTube



FortiGuard
Powered by FortiGuard

Pagina Web
Dactris

SUSCRÍBASE A NUESTRO CANAL

VENDE O



ESTRUCTURA CASO YARIS

Referencia del Caso 013-UEPD-2020.

Para la resolución de este caso, se conto con la colaboración de un testigo con régimen de protección, quien ha narrado hechos, en los que realizaron planificaciones previas para cometer los delitos de homicidio, en cumplimiento a ordenes recibidas mediante wilas de miembros de la mara recluidos en bartolinas policiales y en centros penales, los cuales culminaron en los casos investigados en la desaparición de las víctimas, ocultando los cuerpos en fosas clandestinas ubicadas en las zonas donde estos

Fecha Operativo: 17-Diciembre del 2020

Estructura Impactada: Mara Salvatrucha.

Ordenes Administrativas: 12

Casos Resueltos: 5 Victimas (7) Proposición y Conspiración Para el delito de Homicidio
Privación de Libertad.

Sector de Operaciones: Cantón Las Delicias, Cantón Nazaret, y Nuevo Cuscatlán, del Departamento de La Libertad.

Estado Actual: En Instrucción.

CASO
YARIS

IMAGENES OPERATIVO CASO YARIS



CASO
YARIS

CASO KATHERINE

Referencia del Caso 024-UEPD-2020.

Este hecho ocurre el día 04 de Diciembre del 2019, a las 05:44 de la mañana, momentos en que la víctima se conducía hacia un hotel donde laboraba, cerca del sector de la calle los sisimiles, cuando es interceptada por el señor Rafael Alexander Villalta Nerio, siendo introducida a la fuerza a un inmueble ubicado en la intersección de la calle los sisimiles y bulevar de los héroes, San Salvador, lugar donde el imputado prestaba servicios de vigilancia privada, lugar donde posteriormente fue encontrado su cuerpo al interior de una fosa séptica, realizando a través del área de criminalística de FGR la recuperación del cuerpo, procediendo a efecto de identificación, a realizar la prueba de ADN que confirmo la identidad de la víctima.

Fecha del Hallazgo del Cuerpo:	20 de Mayo del 2020
Casos Resueltos:	1 Víctima (1) Desaparición de Personas Homicidio Agravado
Imputado:	Rafael Alexander Villalta Nerio
Fecha de Emisión de Orden: y Captura	13 de Octubre 2020.
Estado Actual:	En Instrucción.

IMAGENES CASO KATHERINE



victima



Imputado



LUGAR DEL HALLAZGO DEL CUERPO

DETENCIÓN PROVISIONAL PARA ACUSADO POR HOMICIDIO DE KATHERINE

Juzgado encontró indicios para que el Rafael Villalta Nerio siga el proceso judicial.

El Juzgado Sexto de Paz de San Salvador instaló ayer la audiencia inicial contra Rafael Villalta Nerio, acusado por el delito de homicidio agravado y desaparición de la joven Katherine Beatriz Funes Clavel.

Los hechos, según la Fiscalía General de la República (FGR), ocurrieron el 4 de diciembre de 2019 en la intersección de calle Sisimiles y bulevar de Los Héroes, en San Salvador, cuando la víctima se dirigía a su trabajo.

Según una publicación de LA PRENSA GRÁFICA de enero de este año, el padre de la víctima relató parte de lo que ellos sabían sobre el hecho.

En las 5:50 de la mañana del 4 de diciembre de 2019 cuando Katherine Beatriz Funes Clavel, de 25 años, desapareció mientras caminaba hacia su trabajo en un hotel ubicado en la calle Sisimiles, del municipio de San Salvador.

La joven, de acuerdo con conocidos, no tenía una pareja sentimental y trabajaba para mantener a su hijo de cinco años. Durante la búsqueda de Katherine a sus familiares les permitieron revisar las cámaras de videovigilancia de un local comercial ubicado en el bulevar Los Héroes.

Ese mismo día, de acuerdo con el padre de Katherine, la joven estaba caminando a su trabajo. La joven desaparecida estaba a cuatro minutos de llegar a su destino desde donde fue vista por última vez. Según la Unidad de Personas Desaparecidas de la FGR, Rafael Villalta Nerio señalado por la desaparición de Katherine, fue capturado el 15 de octubre de este año.

En este caso, el Juzgado Sexto de Paz de San Salvador decretó prisión provisional contra el imputado, mientras siguen las investigaciones.

Estadísticas de la Dirección de Información y Análisis del Ministerio de Seguridad detallan que en el mes de agosto se registraron en el país un total de diez feminicidios, seis más en comparación al mes de julio.

Javier Urbina

judicial@laprensagrafica.com

CASO MALACOF

Victimas:	03 Personas Desaparecidas del Sexo Masculino.
Fecha Del Hecho:	17 de Agosto del 2020
Sector de Desaparición:	Cantón Malacoff, Caserío los Henríquez, Tonacatepeque, San Salvador
Relato de los Hechos:	Al recibir la información respecto a tres personas desaparecidas, la Unidad Especializada Para Casos de Personas Desparecidas, inicia la investigacion y se analizan aspectos tecnológicos, que permitió localizar una fosa clandestina, donde se encontraban ocultos los cuerpos.
Fecha de Localización :	27 de Agosto del 2020.
Lugar de Localización :	Colonia Altos de Santamaria, Ciudad Delgado, San Salvador.
Pandilla que opera sector:	Mara Salvatrucha.
Estado Actual:	En Investigación.



CASO MALACOF





UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS.

INFORME DE RESULTADOS 2020

Ordenes de Captura Giradas durante 2020.

Delito	Primer Semestre 2020	Segundo Semestre 2020	Total Año 2020
Tráfico Ilegal de Personas	28	64	92
Trata de Personas	3	10	13
Delitos Conexos: Estafa.	8	1	9
TOTAL:	39	75	114

CONDENAS OBTENIDAS DURANTE 2020:

Delito	Primer Semestre 2020	Segundo Semestre 2020	Total Año 2020
Tráfico Ilegal de Personas	14	11	25
Trata de Personas	8	4	12
Delitos Conexos: Violación.	1		1
TOTAL:	23	15	38

CASOS RELEVANTES RESUELTOS DURANTE 2020:

DELITOS:

TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS

TRATA DE PERSONAS



CASO: CRIMEN OCCIDENTE:

DELITOS:

Trafico Ilegal de Personas Agravado
Agrupaciones Ilícitas
Falsedad Ideológica
Cohecho Propio
Incumplimiento de Deberes

VICTIMAS:

Adultos: Hombres y Mujeres
Niños, Niñas y Adolescentes

IMPUTADOS:

1. Manuel de Jesus Silva, Alias "TONY"
2. Ever Mauricio Amaya Vides
3. Jose Francisco Melendez Linares
4. Marlon Jose Alarcon Ramirez
5. German Mamerto Ascencio
6. Cesar Armando Espinoza Pineda
7. Hernan de Jesus Machado Maravilla
8. Carlos Bernardo Perdomo
9. Tatiana Lizeth Zuniga Ramirez
- 10). David Recinos Morales
- 11). Roberto Alexander Pacheco Rodriguez
- 12). Wilfredo Nehemias Palacios
- 13) Roxana Guadalupe Juarez Ascencio Alias "CHANA"



CASO: CRIMEN-OCCIDENTE. ESTRUCTURA DELINCUENCIAL:

RED DE TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS NACIONAL



Manuel de Jesús
Silva
(a) Tonny o Brother.



Cesar Armando
Espinoza Pineda
(a) Pnc



Jose Francisco
Melendez Linares
(a) Buki



Marlon Jose
Alarcon Ramirez
(a) Beckham



Ever Mauricio
Amaya Vides
(a) Ever



Carlos Bernardo
Perdomo
(a) Carlos.



Roberto Alexander
Pacheco Rodríguez
(a) Pacheco.



Wilfredo Nehemías
Palacios Ramírez
(a) Bad Boy.



Hernan de Jesús
Machado Maravilla
(a) Hernan.



Roxana Guadalupe
Juárez Ascencio
(a) N/D.



German Mamerto
Ascencio
(a) Pnc



Tatiana Lizeth
Zuniga Ramirez
(a) Tati



David Recinos
Morales
(a) Davidsito



**CASO CRIMEN-OCCIDENTE
MODUS OPERANDI DE ESTRUCTURA DE
TRAFICANTES DE PERSONAS**

Estructura de Traficantes de Personas que opera a nivel nacional y regional, desde hace varios años, llevando de manera ilegal personas nacionales Adultas, Niños, Niñas y Adolescentes, hacía Estados Unidos de América. Cobrando por dichos viajes ilegales cantidades que oscilan entre OCHO MIL DOLARES y CARTORCE MIL QUINIENTOS DOLARES.

La estructura liderada por el Imputado MANUEL DE JESUS SILVA, Alías TONY, y conformada por TRECE SUJETOS operan en diferentes zonas del país, trasladan a las personas migrantes hacia lugares destinados para su albergue, posteriormente son conducidos en vehículos particulares y autobuses del transporte público hacia el occidente al país, guiándolas por diferentes puntos ciegos con destino inmediato a Guatemala, México y Estados Unidos como destino final.



CASO CRIMEN-OCCIDENTE: MODUS OPERANDI DE ESTRUCTURA DE TRAFICANTES DE PERSONAS

Existiendo una coordinada distribución de funciones entre sus miembros, para promover viajes ilegales, trasladar, transportar y albergar a las personas por territorio nacional y extranjeros, y movilizar diversas cantidades de dinero utilizadas para pagar contactos a nivel internacional y adquirir documentación falsa que les facilite el ingreso y permanencia en territorio estadounidense.

Ya que la estructura les ofrece a las personas migrantes tramitarles “CARTAS” con las cuales les aseguran que les darán Asilo ó Refugio en Estados Unidos, y por estas CARTAS les cobran DOSCIENTOS DÓLARES más por cada una, dichas CARTAS son DENUNCIAS elaboradas por DOS AGENTES POLICIALES: CESAR ARMANDO ESPINOZA PINEDA y GERMAN MAMERTO ASCENCIO, quienes son miembros de la estructura, destacados en puestos policiales de Sonsonate y la Libertad Sur, quienes aprovechándose de sus funciones elaboran DENUNCIAS con falso contenido para acreditar que las personas migrantes se encuentran en situación de riesgo en territorio salvadoreño.

La estructura delincuencial opera en el departamento de Sonsonate, Ahuachapán, Santa Ana, La Libertad y Usulután.



ZONA OCCIDENTAL: Sonsonate, Ahuachapán, Santa Ana.

ZONA CENTRAL: San Salvador, La Libertad.





CASO VISAS CANADIENSES:

DELITO:

ESTAFA AGRAVADA

Art. 215 y 216 Numeral 2)

Código Penal

VICTIMAS:

53 Víctimas Salvadoreñas.

Hombres y Mujeres residentes en su mayoría en el departamento de San Salvador, La Paz y Cuscatlán, quienes fueron engañadas mediante ofrecimiento de visas canadienses de trabajo.

IMPUTADOS:

1. Erick Ernesto Campos
2. Jose Alejandro de León Ramírez
3. Guillermo Adolfo Guillen Villeda
4. Wendy Yamileth Francia Menjívar
5. Jorge Ernesto Rodríguez Rivas
6. Juan Jose Solorzano Guevara
7. Santos Rogelio González Mejía
8. Ana María Ibarra Guzmán
9. Florencio Pedro Pablo Rodriguez
10. Víctor Manuel Alvarado García
11. Jasmin Dinora Bautista
12. Angela Dolores Hernández de Muñoz



CASO VISAS CANADIENSES TOTAL DE IMPUTADOS:



ERICK ERNESTO CAMPOS



JOSE ALEJANDRO DE LEON RAMIREZ



SANTOS ROGELIO GONZALEZ MEJIA



GUILLERMO ADOLFO GUILLEN VILLEDA



JUAN JOSE SOLORZANO GUEVARA



FLORENCIO PEDRO PABLO RODRIGUEZ



VICTOR MANUEL ALVARADO GARCIA



WENDY YAMILETH FRANCIA MENJIVAR



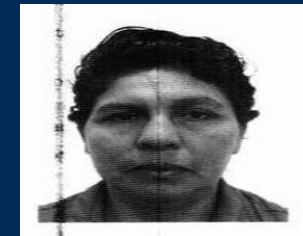
ANA MARIA IBARRA GUZMAN



JAZMIN DINORA BAUTISTA



JORGE ERNESTO RODRÍGUEZ RIVAS



ANGELA DOLORES HERNANDEZ DE MUÑOZ



CASO VISAS CANADIENSES MODUS OPERANDI:

Los imputados durante los años 2016, 2017 y 2018, se dedicaron ofrecer VISAS CANADIENSES DE TRABAJO, por diversos municipios de los departamentos de San Salvador, La Paz y Cuscatlán, haciéndoles creer a cientos de personas que existía un proyecto para otorgar VISAS CANADIENSES para salvadoreños que se dedicaran a trabajo en la AGRICULTURA y que dicho programa de visas estaba respaldado por la empresa EMPLOYEE TO BUSINESS S.A. de C.V.

Las Cantidades de dinero que estafaron a cada una de las (53) CINCUENTA Y TRES VÍCTIMAS, que se identifican en este caso oscilan entre \$450.00 y \$2,300.00.

El total de dinero estafado en este caso por los imputados a las CINCUENTA Y TRES VÍCTIMAS es de \$35,105.00 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO DOLARES.)



CASO VISAS CANADIENSES MODUS OPERANDI:

Los imputados realizaban reuniones informativas dirigidas a grandes cantidades de personas, donde les hacían creer a las víctimas hombres y víctimas mujeres, que debían someterse a un proceso de selección en el cual debían pagar por capacitaciones y pagar para realizarse diversos exámenes médicos en Laboratorio Salvadoreños y otros en un laboratorio ubicado en Guatemala.

Organizaban grupos de entre 25 y 35 víctimas que trasladaban vía terrestre en buses hacia Guatemala para que se realizaran EXAMENES MEDICOS en un Laboratorio Clínico ubicada en la ciudad de GUATEMALA, por lo cual cada víctima pagaba \$450.00.

Posteriormente transcurría el tiempo y ninguna víctima obtenida una VISA CANADIENSE, y al tratar de hacer contacto con los imputados y solicitarles que les devolvieran sus dinero no obtenían respuesta.

**SENTENCIAS
CONDENATORIAS EN
CASOS RELEVANTES
POR TRATA DE
PERSONAS Y TRAFICO
ILEGAL DE PERSONAS**



CASO EL PATRON: TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS

RESUMEN DE LOS HECHOS:

La estructura liderada por el Imputado **LUCIO EDWIN AYALA FLORES**, operaba en la zona norte del país ofreciendo viaje ilegales hacia Estados Unidos por lo cuales cobraba a sus víctimas **OCHO MIL DOLARES**.

Dentro de la investigación se identificaron un gran cantidad de bienes de origen y destinación ilícita valorados en su totalidad en casi **un millón de dólares**, los cuales fueron sometidos a un proceso **EXTINCION DE DOMINIO** a favor de Estado.

RESULTADO:

Los Imputados:

- 1. LUCIO EDWIN AYALA FLORES.** Ex Alcalde de San Antonio dela Cruz, Chalatenango.
- 2. DANIEL AMILCAR GUARDADO**
- 3. NOE LUIS MARTINEZ GUARDADO**

Fueron Condenados a **7 AÑOS DE PRISIÓN** por el delito de **TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS**.

“CASO EL PATRON”

Ex-Alcalde de San Antonio de la Cruz Chalatenango



LUCIO
EDWIN
AYALA
FLORES



PERFIL CRIMINAL.



DATOS PERSONALES:

NOMBRE COMPLETO	: LUCIO EDWIN AYALA FLORES.
ALIAS	: LUCILLO, EL GUARDIÁN, CHUCHO, T
FUNCION	: LIDER.
FECHA Y LUGA DE NAC.	: 25/12/1979, SAN ANTONIO DE LA CRUZ
EDAD	: 38 AÑOS.
DUI No.	: 00102309-3.
NIT	: 0420-251279-101-4.
NOMBRE DE LA MADRE	: MARÍA BERSABÉ FLORES GUARDAD
NOMBRE DEL PADRE	: LUCIO AYALA.
ESTADO CIVIL	: SOLTERO.
CONYUGE	: NA.
TELEFONO	: 7872-7149, 76046320, 71572940, 74763060. (913879086471).
PROFESIÓN U OFICIO	: ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CRUZ,
CHALATENANGO.	
ESTUDIOS REALIZADO	: UNIVERSITARIO.
DIRECCIÓN(ES)	: COL. SAN MARTÍN, PJE. #2, CASA #104 SAN SALVADOR, SAN
	ANTONIO DE LA CRUZ Y NOMBRE DE JESÚS, CHALATENANGO.



CARACTERISTICAS FISICAS: ESTATURA 170.0 CM, PESO 55 KG PELO NEGRO, OJOS CAFÉS, PIEL TRIGUEÑA.

ANTECEDENTES: 07-SEP-2007 TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS; 23-AGO-2008 AMENAZAS; 11-SEP-2009 ARMA ILEGAL; 22/11/2003 AMENAZAS; 12/04/2004 LESIONES CULPOSAS; EL17/08/2012 SE LE DECOMISO ARMA DE GUERRA.



SEGUNDA FASE DE CASO VUIDAS NEGRAS: DELITO: TRATA DE PERSONAS en la Modalidad de MATRIMONIOS FORZADOS

DELITOS: TRATA DE PERSONAS, en la Modalidad de MATRIMONIOS FORZADOS, TRABAJO FORZADO y EXPLOTACIÓN SEXUAL

La estructura de Tratante conformada por miembros de la **MARA MS**, ofrecía a mujeres del interior del país trabajos domésticos y luego bajo amenazas las obligaban a contraer matrimonios y a que contrataran seguros de vida y una vez formalizados los seguros de vida cometían HOMICIDIOS en perjuicio de los hombres con quienes las obligaban a casarse.

Luego las obligaban a Cobrar los Seguros y entregar el dinero en efectivo a los Imputados.

RESULTADO:

En fecha 4 de Marzo de 2020, se obtuvo la Condena de los imputados:

1. **ESMERALDA ARAVEL FLORES ACOSTA**
2. **MARIA CRISTINA FLORES DE CRUZ**
3. **WILBWR JAVIER CACERES BENITEZ**
4. **ROBERTO OMAR ALVAREZ LEIVA**
5. **EDWIN ENRIQUE HERNANDEZ VARELA**
6. **EDITH IMELDA RAMIREZ**
7. **JUAN ABILIO GUERRA MELGAR**

Fueron Condenados a Penas de Prisión que oscilan entre **TRES A DIECISÉIS AÑOS DE PRISIÓN**, por los delitos de **TRATA DE PERSONAS, en la Modalidad de MATRIMONIOS FORZADOS, TRABAJO FORZADO y EXPLOTACIÓN SEXUAL; FALSEDAD IDEOLOGICA y TENENCIA PORTACIÓN O CONDUCCIÓN IRRESPONSABLE DE ARMA DE FUEGO.**

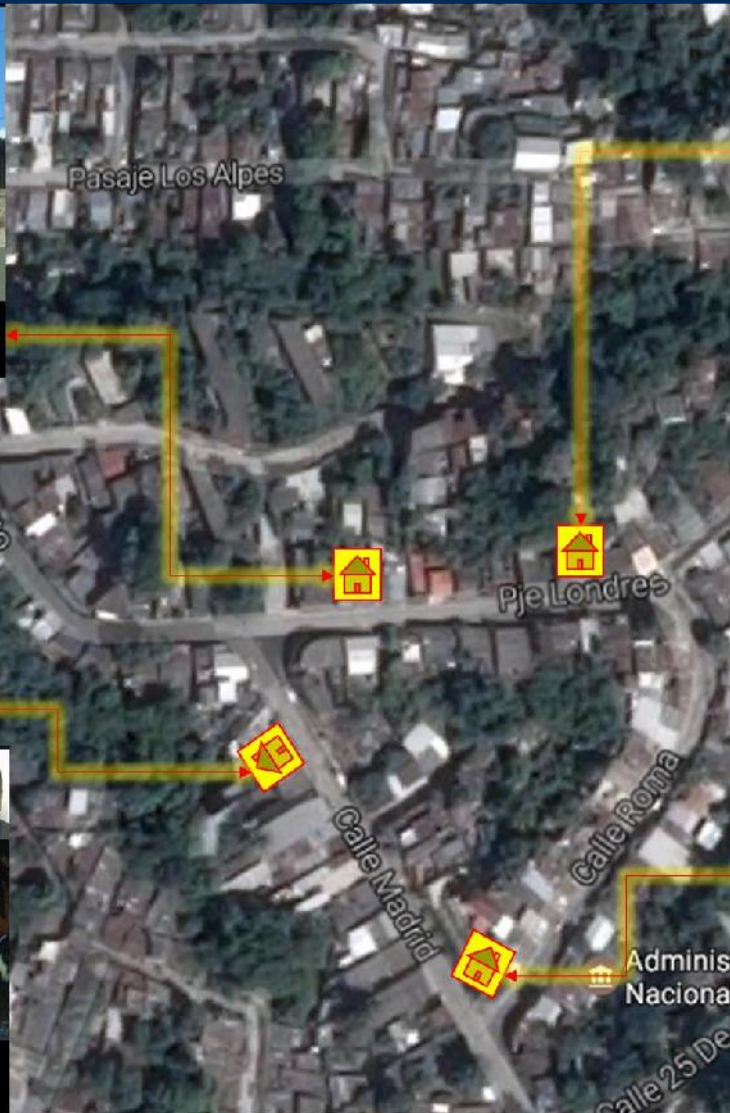
ESTRUCTURA DE TRATANTES LAS VIUDAS NEGRAS:



LUGARES DE CAUTIVERIO DE VICTIMAS:



PASAJE LONDRES DE LA COLONIA EL TRANSITO 1, DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS.



VIVIENDA NUMERO 17-C, UBICADA SOBRE EL PASAJE LONDRES DE LA COLONIA EL TRANSITO 1, DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS



COLONIA E TRANSITO 1, CALLE MADRID, DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS.



CALLE MADRID DE LA COLONIA EL TRANSITO 1, DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS.



UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA HURTO Y ROBO DE AUTOMOTORES.

INFORME DE RESULTADOS 2020

CONDENAS E INVESTIGACIONES RELEVANTES

CASO RELEVANTES: DENOMINADO PELICANO. REF. 245-UHA-2019.-

OPERATIVO: Noviembre 2020.

Se desarticulo estructura Criminal compuesta por 35 sujetos, dedicados al Robo de Vehículos con Mercadería, se resolvieron **38 ROBOS AGRAVADOS, 24 ROBOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, 30 PRIVACIONES DE LIBERTAD y 17 RECEPTACIONES .**

Fueron requeridos en el Juzgado Especializado de Instrucción San Salvador A, donde se la medida cautelar de detención provisional y el proceso se encuentra en fase de instrucción.

Los hechos fueron cometidos en Carretera a La Frontera El Poy, Departamento de Chalatenango, Carretera de Santa Ana a San Salvador y Viceversa, Carretera de San Juan Opico a Quezaltepeque, Carretera Troncal del Norte, Zona de Apopa y Guazapa, Carretera de Oro, Apopa, Nejapa, Ciudad Delgado, Soyapango, San Martin hacia Cojutepeque hasta San Vicente, Carretera de Los Chorros, Zona De Lourdes, Carretera hacia Sonsonate hasta Acajutla, Carretera a Comalapa, en el periodo de Junio del 2014 al mes de Marzo de 2019.

Con mercadería nacional y en tránsito internacional de las repúblicas de HONDURAS, GUATEMALA, Y PANAMA, el monto de lo robado asciende a más de trescientos mil dólares.



Esta estructura tenía Jefes de grupo los que coordinan las funciones que realizaran cada miembro, por medio de llamadas o video llamadas telefónicas en las cuales hacían conferencia, también por medio de WhatsApp, decide quienes van a participar en el robo, escoge el camión o furgón que se va a robar, proporciona las armas de fuego que van a utilizar para privar de libertad, así como las bodegas donde resguardarían la mercadería robada y utilizaban los miembros de los otros grupos.

La estrategia que para robar los vehículos con mercadería, es que distraen al conductor diciéndoles que el vehículo va botando aceite, que se le van cayendo las cosas o que llevaba llanta dañada y cuando el conductor paraba la marcha del automotor, era interceptado por los imputados, o algunos casos les atravesaban el vehículo en el que se conducían, mientras los que llevaban arma de fuego privaban de libertad al conductor y tomaban el control del vehículo, y el resto les brindaba seguridad en la zona durante el trayecto hacia la bodega donde descargaban la mercadería robada, la cual era comercializada por receptadores.



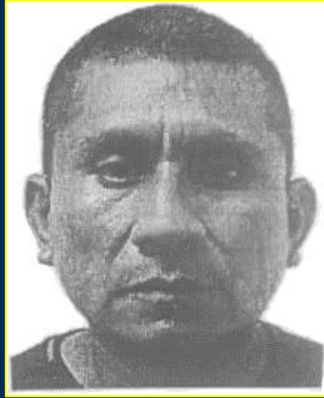
ESTRUCTURA PELICANO



**JOSE EDWIN MEJIA
ALVARENGA** alias Pinki



**JOSE ERNESTO
CHAVARRIA
MELENDEZ** alias
Chepiolo



**OSMAR HERNANDEZ
RIVERA** alias Pelado



**EDWIN ERNESTO
MENDEZ DERAS** alias
Manitas. LIBRE
CONDENADO 48 AÑOS



**WILLIAM ANTONIO
ALEMAN OSORIO** alias
El Indio



**JOSE MANUEL ALAS
SALAZAR** alias Chepe
Colocho



**WALTER ARMANDO
CORDOVA MARTINEZ** alias
Sofio



**VICTOR MANUEL
GUATEMALA
NAVARRETE** alias
Choreja



**DANIEL SANTOS
HENRIQUEZ CARRILLO**



**RAUL ANTONIO
QUINTANILLA
FLORES** alias Raúl



**NATANIA GABRIELA
RAMIREZ HERNANDEZ**
alias Gaby



VICKY GEORGINA MARTINEZ
alias La Viky





**JAVIER ANTONIO
MARTINEZ TOVAR**
alias Javier



**IRVIN ADONYS
MORALES CHOTO**
alias Irvin



**CAMILO REYES
ALVAREZ** alias camilo



**GENESIS OMEGA
RUIZ LUNA** alias
Gato Seco



**RENE ALEXANDER
LOPEZ GALICIA** alias
Negro Alex



**JOSE ABRAHAN
MARTINEZ REYES**
alias El Peludo



**MANUEL
ALEXANDER
FLORES GOMEZ**
alias Manzano



**JOSUE NEFTALI
PALACOS
GONZALEZ** alias
Chele Sam



**HERBERT ALEXANDER
BARAHONA
MARROQUIN** alias
Gerber



**NESTOR ENRIQUE
URIAS** alias El
Colocho





**JAIRO FRANCISCO
CAMPOS
VELASQUEZ alias
Hormiga**



**CRISTIAN
ALEXANDER GIL
MERINO**



**EMERSON
JAVIER DE LEON
HENRIQUEZ alias
El Pelón**



**JOSE ALBERTO
RODRIGUEZ
ESTRADA alias El
Mambo**



**GIOVANNI
EDGARDO
ESCOBAR GOMEZ
alias Shagui**



**CARLOS ANTONIO
GARCIA PEREZ
alias El Enano**



**KEVIN JOSE
BARAHONA
LOPEZ alias
Kevin**



**FRANKLIN
OSWALDO
GUTIERREZ alias
Mantenimiento**



**JHONNY EFRAIN
ESCOBAR RODAS
alias Tony**



**JOSE RENE
HERNANDEZ
alias La Rana**





**CARLOS
EDUARDO
ROMERO alias
Naranjo**



**JOSE MIGUEL
HERNANDEZ
LIMA alias el Mico**



**JOSE EFRAIN
AGUILAR
MORENO alias
Gordo de Ciudad
Delgado**



CONDENAS RELEVANTES

CASO PARAISO REF. 329-UHRA-2017

En enero del 2020, se celebro audiencia de vista publica en el Juzgado Especializado de Sentencia A de San Salvador, donde se obtuvo la condena de 17 miembros de **PANDILLA MS TRECE MARA SALVATRUCHA** clica El Paraíso, Santa Tecla, quienes tenían la estructura y funcionamiento del PROGRAMA LEEWARD, donde se obtuvo la condena del encargado general del programa en libertad JESUS ALEXANDER GUZMAN ESCOBAR, ALIAS SAYPER. Investigación realizada mediante intervención telefónica.

Los hechos atribuidos ocurrieron desde agosto del 2017 a marzo del 2018. Dicha organización criminal tiene como finalidad aterrorizar a los pobladores de los sectores en los cuales el programa Leeward MS-13 tiene presencia, a través de la comisión de varios ilícitos, como lo son privaciones de libertad, robo de vehículos, homicidios, extorsiones, y tráfico de drogas entre otros.



Tenía el control de la renta que cobraban a los vendedores ambulantes y negocios de las zona del Centro de Gobierno desde la zona de Cruz Roja hasta el Salvador del Mundo, en este último lugar contaban con la colaboración de la imputada CAROLINA DEL TRANSITO MUÑOZ DE AYALA, ALIAS “CARO”, quien por tener negocio ambulante en el lugar, era la encargada de recolectar la renta impuesta en la zona del Salvador del Mundo y llevar el control de las personas que se carnetizaban para ser vendedores ambulantes de esa zona, facilitando esa información a la pandilla.

Los delitos por los cuales fueron condenados:

9 CASOS PROPOSICION Y CONSPIRACION DE HOMICIDIOS AGRAVADOS,

2 CASOS HOMICIDIOS AGRAVADOS,

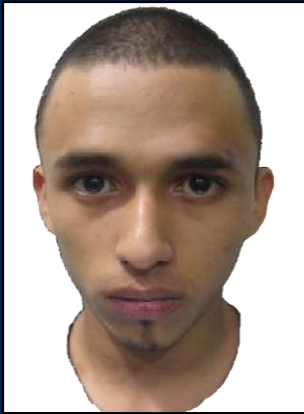
10 CASOS DE EXTORSIONES AGRAVADAS CONTINUADAS,

PRIVACION DE LIBERTAD Y

AGRUPACIONES ILICITAS.



MARA SALVATRUCHA MS13 CLICA LEWARD SANTA TECLA Y SAN SALVADOR



Carlos Brayan García
Alias Raro o Oconner o Raro
condenado 24 años



Isaac Natanael Serpas
García Sangriento
Condenado a 81 años



Ismael Alberto Martínez
Roque Alias Mongue
condena 52 años



Carlos Antonio Leiva Rivera
Alias Muñeca o Amargo
condenado a 22 años



Oscar Antonio Arias Santos
Alias Sable
condenado 36 años



MARVIN IVAN FLORES LOPEZ,
ALIAS FLACO DE ALASKA
condenado 39 años



JESUS ALEXANDER GUZMAN
ESCOBAR ALIAS SAYPER
condenado 55 años



MARCOS ALEXANDER
JARQUIN PAZ Alias City boy
condenado 68 años



IVAN ANTONIO HERNNDEZ DIAZ,
ALIAS DARKY
Condenado 35 años



**RONALD RAFALE VALLE
PEREZ, A LAIS LETAL
condenado 51 años**



**HENRY ERNESTO CALDERON
DIAZ, ALIAS TRUENO
condenado 10 años**



**DENNIS FRANCISCO CASTRO
CORNEJO, ALIAS DUENDE
condenado 10 años**



**WILLIAM ELENILSON ABREGO
GANADEÑO, ALIAS AFRICANO
condenado 30 años**



**SAMUEL FERNANDO
SALAZAR MARTINEZ,
ALIAS TRECE
condenado 21 años**



**MATIAS ALFREDO
MARTINEZ JIMENEZ,
ALIAS GORDO
condenado 10 años**



**Carlos Vladimir Cruz Crisostono
Alias W
Condenado a 9 años**



**CAROLINA DEL
TRANSITO MUÑOZ
AYALA, ALIAS CARO
condenado 3 años**

CONDENAS RELEVANTES

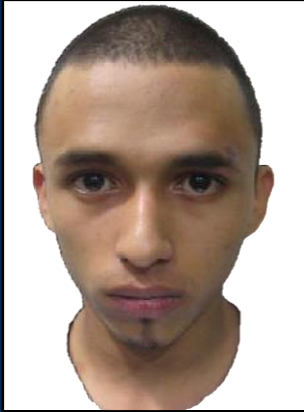
CASO SKAYLA REF. 322-UHRA-2017

En enero y febrero del 2020, se celebro audiencia de vista publica en el Juzgado Especializado de Sentencia C de San Salvador donde fueron sometidos a juicio 12 miembros de la estructura delincuencia de la **PANDILLA MS 13 CLICAR LEWARD DE SANTA TECLA**, estos miembros tenían como modos operandi cometer robos de vehículos, privar de libertad a sus victimas y trasladarlas a la finca Asención de Santa Tecla, donde eran amarrados golpeados, asesinados y desmembrados en algunos casos decapitados y enterradas en el lugar, los vehículos posteriormente eran utilizados para uso de la estructura. Hechos ocurridos en los años 2016 y 2017.

Se sometieron a juicio por los delitos de :

4 Casos de Homicidio Agravado, 3 Casos de Proposición y Conspiración para el delito de Homicidio Agravado y Agrupaciones Ilícitas.

MARA SALVATRUCHA MS13 CLICA LEWARD SANTA TECLA Y SAN SALVADOR



Carlos Brayan García
Alias Raro o Oconner o Raro
condenado 109 años



Isaac Natanael Serpas
García Sangriento
Condenado a 99 años



Ismael Alberto Martínez
Roque Alias Mongue
condena 104 años



Carlos Antonio Leiva Rivera
Alias Muñeca o Amargo
condenado a 54 años



Oscar Antonio Arias Santos
Alias Sable
condenado 104 años



Francisco Santos Martínez Alias
El Copa condenado 104 años



Carlos Wladimir Cruz alias W
condenado a 30 años



Rafael Antonio Alfaro Romero Flores
Alias Lito, condenado 14 años



Dany Fredy Ramos
Mejía alias CISCO
condenado a 4 años



Carlos Mario Perdomo Vargas
alias Jocker condenado a 4
años



UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMIN

INFORME DE RESULTADOS 2020

ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO AÑO 2020

CASOS JUDICIALIZADOS	54
CASOS CON APLICACIÓN DE MEDIDA CUATELAR	9
AUDIENCIAS DE SENTENCIA ESTIMATIVAS	13
MONTOS CAUTELADOS	\$ 11,238,696.31



CASOS RELEVANTES OPERATIVIZADOS 2020.





DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

INFORME DE RESULTADOS 2020

CASO OPERATIVIZADOS

REFERENCIA DEL CASO	IDENTIFICACION DEL CASO	BIENES	MONTO
26-UFEDD-14	CASO BENITES	7 INMUEBLES 1 VEHÍCULO	164,153.03
97-UFEED-17	CASO FUNES II FASE	15 INMUEBLE 5 VEHICULOS 4 PRODUCTOS FINANCIERO	2,091,544.19
98-UFEED-17	CASO SIGFRIDO REYES	25 INMUEBLES \$414,820.21	1,949,811.78
189-UFEED-17	CASO ALCALDE PASAQUINA II	4 INMUEBLES	69,999.57
191-UFEED-17	CASO CORDERO	6 INMUEBLES	180,446.97
11-UFEED-19	CASO LA TIENDONA II	3 INMUEBLES	150,000.00
204-UFEED-19	CASO MUNGUIA-PAYES	3 INMUEBLES	1,440,216.42



CASO OPERATIVIZADOS

REFERENCIA DEL CASO	IDENTIFICACION DEL CASO	BIENES	MONTO
143-UFEED-18	CASO PITINGA	14 INMUEBLES 1 VEHÍCULO	81,500.00
25-UFEED-18	CASO SAN MIGUEL II	10 INMUEBLES 16 VEHICULOS 17 MIL DÓLARES	1,378,000.00
36-UFEED-15	CASO PERLA II	7 INMUEBLES	429,369.09
192-UFEED-17	CASO FARO	8 INMUEBLES 23 VEHICULOS 3 CANTIDADES	52,359.13
98-UFEED-18	CASO FIGUEROA II	3 INMUEBLES	1,226,194.27



CASO FUNES II

Nombre: Saqueo
publico.

Actividad Ilícita:
Peculado y lavado de
dinero.



CASO TIENDONA

Referencia: 11-ufeed-2019.

Actividad Ilícita:
Extorsión y Maras o
Pandillas.



CASO SIGFRIDO REYES

Actividad Ilícita: Lavado de dinero.



CASO ALCALDE DE PASAQUINA II



Actividad Ilícita: Tráfico Ilícito



CASO BENÍTEZ



Actividad Ilícita: Tráfico



CASO PITINGA



Actividad Ilícita: Cohecho

CASO SAN MIGUEL II

Actividad Ilícita: Tráfico Ilegal de Personas.



CASO MUNGUÍA PAYÉS



Actividad Ilícita: Lavado de dinero.

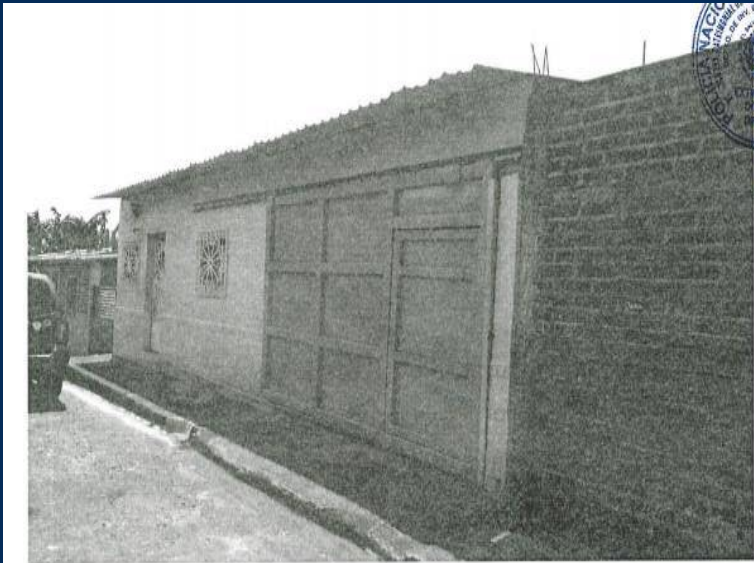
CASO RENÉ FIGUEROA II



Actividad Ilícita: Lavado de Dinero.

CASO PERLA II

Actividad Ilícita: Lavado de
Dinero y Corrupción



CASO CORDERO

Actividad Ilícita: Maras o
Pandillas.



CASOS RELEVANTES CON SENTENCIA ESTIMATIVA 2020.



SENTENCIAS DEL AÑO 2020

REFERENCIA DE CASO E IDENTIFICACION DE CASO	CANTIDAD DE BIENES	MONTO
REF. 100-UFEED-18/ FLACO DE SANTA TECLA	1 INMUEBLE Y CANTIDAD DINERARIA	\$209,679.00
REF. 109-UFEED-205/ WILLIAN ELIU	21 INMUEBLE	\$308, 470.89
REF. 160-UFEED-16/ METALIO	5 INMUEBLES 15 VEHICULOS CATIDAD DINERARIA \$ 298,501.83	\$697,283.75
REF. 107-UFEED-105/ CARDOZA	12 INMUEBLES CATIDAD DINERARIA \$134, 654.72 *PENDIENTE DE FALLO	\$ 1,091,147.36



MONTO ESTIMADO CAUTELADO AÑO 2020:

\$11,238,696.31

NOTA: a este monto hace falta agregarle los valores de CONAB.





ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL 2020.

INFORME DE RESULTADOS 2020

UNIDAD ESPECIALIZADA	ADMINISTRATIVAS GIRADAS		TOTAL	REQUERIMIENTOS/ SOLICITUDES	AUDIENCIAS INICIALES	DICTAMEN ES	AUDIENCIAS ESPECIALES	AUDIENCIAS PRELIMINARE S	SALIDAS ALTERNAS	RECURSO S	VSITA PUBLICAS
	EFFECTIVAS	NO EFFECTIVAS									CONDENAS
Unidad Especializada Antipandillas y Delitos de Homicidios	290	106	396	44	45	40	24	66	0	19	145
Unidad Especializada de Extorsión y Crimen Organizado	317	114	431	102	92	97	12	90	0	31	251
Unidad Especializada de Casos de Personas Desaparecidas	51	21	72	10	10	2	0	0	3	0	0
Unidad Especializada de Trata y Tráfico Ilegal de Personas	103	11	114	91	98	63	6	55	5	39	38
Unidad Especializada de Delitos de Narcotráfico	55	23	78	420	425	376	170	389	36	200	356
Unidad Especializada de Delitos de Hurto y Robo de Vehículos Automotores	104	39	143	39	39	27	10	40	22	21	58
Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero y Activos	15	8	23	13	15	9	4	7	13	10	10
Comisión Especial	13	8	21	4	4	5	35	3	4	9	38
Unidad Especializada de Delitos de Corrupción Penal	6	1	7	3	2	1	7	1	0	4	3
Unidad Especializada de Delitos de Corrupción Civil	0	0	0	0	0	0	4	7	0	1	1
Unidad Especializada en Extinción de Dominio	0	0	0	59	0	0	0	22	0	2	13
Grupo Contra la Impunidad	10	4	14	1	1	3	31	0	0	7	0
GEAM	1	1	2	2	3	0	2	0	0	0	0
TOTAL	965	336	1301	788	734	623	305	680	83	343	913

NOTAS:

* Unidad Especializada en Extinción de Dominio los casos que aparecen en Requerimiento son casos judicializados.

